

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO
2020-2024



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 199/2024
(19 de Febrero del 2024)

Acta de la Sesión Ordinaria número Ciento Noventa y Nueve / Dos Mil Veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sala de Sesiones de tal ente Colegiado (3er piso Palacio Municipal, San Pedro), al ser las Dieciocho horas exactas, del día Diecinueve de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Licenciada Gabriela Bolaños Gamboa, Presidenta del Concejo Municipal; Master Jorge Antonio Mora Portuguez, Vicepresidente del Concejo Municipal; Señora Marta Cleotilde Corrales Sánchez; Señora Magali Acuña Segura; Señora Carolina Monge Castilla; Señor Daniel Rojas Madrigal y el Doctor Andrés Vesalio Guzmán Gómez.-

AUSENTES: No se registran.-

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Ana Felicia Leitón Rojas; Señor Mauricio Gerardo Zeledón Leal; Señor Julio Andrés Telles Madrigal; Señor Randall Alberto Sancho Ávila; Señor Jorge Gerardo Rodríguez Vindas; Señor Gustavo Campos Alfaro y la Señora Adela Barrantes Elizondo.-

AUSENTES: No se registran.-

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Señor Jorge Luis Espinoza Camacho, por el Distrito Primero – San Pedro.-
Señor Danilo Rodríguez Arias, por el Distrito Segundo – Sabanilla.-
Señora Hilda María Picado Segura, por el Distrito Tercero – Mercedes. –
Señor Jeison Francisco Salazar López, por el Distrito Cuarto – San Rafael

AUSENTES: No se registran.-

SÍNDICOS SUPLENTE:

Señora María José Lara Cordero, por el Distrito Primero – San Pedro.-

Señora María Cristina Pacheco Chaves, por el Distrito Segundo – Sabanilla. –

AUSENTES: No se registran.-

FUNCIONARIOS:

Señor Marcel Soler Rubio, Alcalde Municipal; Licenciado Giovanny Varela Dijeres, Asesor Legal del Concejo y el suscrito Secretario del Concejo Municipal, Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas.-

AUSENTES: No se registran.-

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
CONCEJO MUNICIPAL**

**ORDEN DEL DÍA
PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 199/2024
DEL DÍA LUNES 19 DE FEBRERO DEL 2024, DE LAS 6.00 PM A LAS 9.30 PM**

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. –

CAPITULO II. ACTAS. –

- Presentación y eventual aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 198-2024.-

CAPITULO III. AUDIENCIAS. –

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA

Correspondencia que se sugiere Trasladar:

COMISION DE ASUNTOS CULTURALES

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 16 de febrero de 2024, oficio AL-CPEDER-0771-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24001: "LEY DE RECONOCIMIENTO DE PUEBLO TRIBAL A LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSE".-
- Nota suscrita por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca al Concejo Municipal, con fecha 13 de febrero de 2024, oficio CCDRMO-DD-113-2023, solicitud declaratoria de interés público "carrera de atletismo: "Clásica Montes de Oca 2024"". -

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

- Nota suscrita por la señora Elizabeth de la Peña Arana (2) al Concejo Municipal, con fecha 12-2-2024, anotaciones en relación con el Informe de labores del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Montes de Oca de la Sesión Extraordinaria No. 92/2024.-

COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 16 de febrero de 2024, oficio AL-CPEDER-0770-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 23.588: "LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 3 de febrero de 2024, oficio AL-CE23144-0021-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.009, "LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 13 de febrero de 2024, oficio HAC-382-2023-24, solicitud posición en relación con expediente N° 23.637 "LEY PARA EXIMIR DEL PAGO DEL IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES A CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACIÓN".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 13 de febrero de 2024, oficio AL-CE23144-0030-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 23.473, "LEY PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN DE GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS DE ANCLAJE".-
- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de febrero 2024, oficio D.ALC.92-2024, remisión Convenio entre la Municipalidad de Montes de Oca, MOPT y COSEVI.-
- Nota suscrita por la señora Asesora Supervisora del Circuito MEP y el Director/a del Centro Educativo Monterrey-Vargas Araya al Concejo Municipal, con fecha 19-2-2024, oficio CENVA-19022024-012, solicitud nombramiento de dos miembros a la Junta de Educación por renuncia de los titulares.-

COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO INTERINO Y TITULAR DEL AUDITOR/A MUNICIPAL.-

- Nota suscrita por la Contraloría General de la Republica al Concejo Municipal y otros, oficio N° 01650, con fecha 15 de febrero, 2024 (DFOE-LOC-01929), "Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno a plazo indefinido de la Municipalidad de Montes de Oca".-
- Correo electrónico suscrito por el señor Geiner Mora Miranda, al Concejo Municipal, con fecha 19/02/2024, remisión documentos actualizados oferta para el puesto de Auditor Interino de la Municipalidad de Montes de Oca.-

COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL- CEET

- Nota suscrita por el señor Manuel Ley Esquer al Concejo Municipal, con fecha de recibido 19-2-2024, solicitud de documentos relacionados con el último informe de la empresa Ecoplan-Hidrogeotecnia en relación con el Plan Regulador del Cantón. Se adjuntan firmas de apoyo a la gestión.-

ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 15 de febrero de 2024, oficio AL-CEPMUN-0039-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.007 "REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA”.-

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha Jue 15/02/2024 9:40, , solicitud posición en relación con expediente N° 24.078: “LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”.-
- Nota suscrita por la señora Asesora Supervisora del Circuito MEP y el Director/a del Colegio de Cedros al Concejo Municipal, con fecha 16-2-2024, oficio DRESJN-SUP-03-014-2024, solicitud de destitución de un miembro a la Junta Administrativa por ausencias injustificadas del titular (artículo 23 Reglamento de Juntas de Educación-MEP).-

ALCALDE MUNICIPAL

- Nota suscrita por la señora Elizabeth de la Peña Arana (1) al Concejo Municipal, con fecha 13-2-2024, solicitud respuesta a requerimiento planteado y acuerdo AC-1146-2023 pendiente por responder – caso financiamiento Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Montes de Oca.-
- Nota suscrita por el señor Luis Armando Pérez Acuña al Concejo Municipal, con fecha 12-2-2024, solicitud explicaciones en relación con permisos permanentes de exposición de vehículos en el centro comercial Oulett Mall.-

AUDITORIA MUNICIPAL

- Nota suscrita por la señora Elizabeth de la Peña Arana (3) al Concejo Municipal, con fecha 12-2-2024, sobre informe pendiente por parte de dicha Dependencia en relación con el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Montes de Oca.-

Correspondencia que se sugiere Tramitar

1. Nota suscrita por el señor Marcos Jiménez Guillén, abogado de la señora Kattia Quirós León al Concejo Municipal, con fecha 16/02/2024, solicitud de audiencia.-
2. Nota suscrita por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca al Concejo Municipal, con fecha 19 de febrero de 2024, oficio CDRMO-DA-116-2024, solicitud de audiencia informe de labores año 2023 por parte de la Junta Directiva.-

CAPITULO V. DICTAMENES Y MOCIONES

1. Dictamen de la Comisión Especial para el nombramiento interino y titular del Auditor/a Municipal.-
2. Informes de la Comisión Especial Estratégica Territorial-CEET.-
3. Moción de la Regidora Propietaria Marta Corrales Sánchez.-

CAPITULO VI. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

CAPITULO VII. CONTROL POLITICO. –

- REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS: Gabriela Bolaños Gamboa/Jorge Mora Portugués / Marta Corrales Sánchez/
- SINDICOS/AS POPIETARIOS/AS: Hilda María Picado Segura
- REGIDORES/AS SUPLENTE: Felicia Leitón Rojas
- SINDICOS/AS SUPLENTE:

**LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

AL RESPECTO MANIFIESTAN:

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL: Solicito una alteración al orden del día, con el fin de:

- Incluir en el capítulo de "asuntos de la Alcaldía": Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de febrero 2024, oficio: D.ALC.091-2024 Invitación a la Rendición de Cuentas 2016-2023.
- Incluir en el capítulo de "control político – Regidores/as Propietarios/as", la participación de: Carolina Monge Castilla.-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR SOLICITUD, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA MONGE CASTILLA.-

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: " Es que no entiendo por qué están entrando documentos de Geiner Mora si ya hoy se presenta el informe?, o sea, se estarían entregando fuera del momento o no se va a presentar en el informe hoy?."

LIC. MAURICIO SALAS VARGAS, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: "Don Geiner lo que está haciendo fue lo mismo que hizo Raudin, sea, que actualizó los documentos que había enviado por primera vez y recordemos que Raudin actualiza documentos un mes después casi y ahora don Geiner actualiza sus documentos también."

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: "Pero ya tuvimos la reunión de Comisión y hoy tenemos presentado un informe, pero no los vimos en Comisión."

LIC. MAURICIO SALAS VARGAS, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: "Pasaría hoy apenas a la comisión. Recuerden que la comisión continua."

LIC. GIOVANNI VARELA DIJERES, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL: "Buenas tardes, en realidad la decisión de la Comisión pareciera que fue debidamente sustentada con lo que existía en ese momento, de manera tal que si llega algo posterior que haga cambiar esa condición, pues la Comisión debería hacérselo

saber al Concejo. Pero digamos que en este momento no tendría por qué intervenir ni modificar lo que la Comisión tomó.”

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA “¿Pero serían vinculantes para hoy?”

LIC. GIOVANNI VARELA DIJERES, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL: “No, no necesariamente tendrían por qué ser vinculantes. Para empezar, no sabemos ni qué es, en consecuencia digamos los plazos que se dio para tomar una decisión están dados y fue con la documentación suficiente que estimó la Comisión. Cualquier otra cosa que venga o un recurso o qué sé yo, será para verificarse con posterioridad.”

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: “Por otro lado, yo tengo nada más una observación sobre el traslado que se hace a la CEET. Don Mauricio usted me puede decir sobre ese traslado, qué día y a qué hora entró?”

LIC. MAURICIO SALAS VARGAS, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: “El día de hoy.”

MSC .JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: “Es que de conformidad con el acuerdo que tomó este Concejo Municipal, se supone que hay tiempo hasta los viernes a mediodía para que se incluyan las correspondencias para la sesión del siguiente lunes, por lo tanto, si hoy entro esa correspondencia estaría extemporánea y habría que conocerla en el siguiente lunes, ¿verdad? Eso es lo que procede. Yo no tengo ningún problema que se le traslade a la CEET, digamos no es nada tan urgente o grave como para que no se traslade. A mí lo que me preocupa es que hay que tratar en igualdad de condiciones a todas las personas porque después vienen los reclamos. Por ejemplo, recuerdo una vez que reclamaba Mario Ruiz, precisamente mandó una carta el lunes y se le dijo que no se podía leer por qué tenía que llegar el viernes; a Domingo Argüello se le hizo lo mismo y recuerdo que con una que mandaron y también se les dijo que no. Y ahora sí se está permitiendo que esta carta que entró hoy lunes se traslade. Entonces insisto, yo no tengo ningún problema en que se traslade, pero creo que este tipo de situaciones no es conveniente porque nos deja muy mal hacia la comunidad, ya que con qué criterios se están tomando las decisiones de qué cosas si se aceptan un lunes y qué cosas no se aceptan? y eso se presta para habladurías y para este todo tipo de cosas que ya conocemos, verdad.”

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA “Bueno respaldo en cierta manera lo que dice Jorge, en cuyo caso tampoco no se debería de estar aceptando la documentación que está entrando el día de hoy de este señor Don Geiner Mora, porque este documento de los ciudadanos tiene un sello con hora de ingreso a las 10:52 am, se presentó antes de mediodía. Sería conveniente entonces que tomemos una decisión o se acepta a todos o no se acepta a nadie. Me parece que en realidad el lunes es un día hábil y partiendo de que hay que ordenar una agenda antes del mediodía, está bien que se acepten documentos, pero o se aceptan los lunes o no se aceptan los lunes, porque entonces no puede ser que se acepten documentos que están entrando a última hora a las 6:00 pm, pero si le vayamos a poner peros a una carta de los ciudadanos que entró antes de mediodía de hoy.”

SR. JULIO TELLES MADRIGAL, REGIDOR SUPLENTE: "Sí, buenas tardes, en la misma línea que indica doña Carolina. De hecho varios oficios, algunos no digo que no tengan importancia, por ejemplo está el tema del Centro Educativo de Monterrey Vargas Araya el cual entró el día de hoy; una solicitud del Comité Cantonal de Deportes que entró también el día de hoy 19 de febrero. De mi parte yo creo que en adelante deberíamos tomar el acuerdo como bien indica doña Carolina, que por lo menos hasta el mediodía del lunes se acepten los oficios. Eventualmente lo complicado puede ser con el tema de si hay que conocer por el fondo, pero si hay traslados o si es de conocer por la forma o si es de conocer algún tema de alguna solicitud de los vecinos en general que después se pueda trasladar a alguna Comisión, me parece que no tiene ningún inconveniente al menos de mi parte. Yo lo que instaría a los compañeros y compañeras propietarios y propietarias es que se tome el acuerdo correspondiente y se reciban las notas en el momento adecuado, y me parece que no es ningún inconveniente para este Concejo recibir un oficio antes del mediodía."

LIC. GIOVANNI VARELA DIJERES, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL: "Sí, lo cierto es que hay un acuerdo en firme que establecía esa política. Si hoy estamos cambiando de opinión deberían de describirse todos esos oficios, independientemente de cuál sea. Si hoy estamos cambiando de opinión, tendría que haber una moción para modificar ese acuerdo que está firme y que es el que establece la norma. Ahora, yo no recuerdo, me está diciendo Mauricio, que tenía una cláusula de excepción que decía que para asuntos urgentes se podían incluir los días lunes, pero evidentemente cuando se trata de traslados no hay ninguna cosa urgente. Si hubiera un recurso de amparo que tiene 3 días para ser resuelto, si hay algún asunto que hay plazo para atenderlo por ejemplo, un recurso de revocatoria debería aceptarse, pero entonces esa sería una prerrogativa de la Presidencia a la hora de ordenar el Orden del Día y determinar que es urgente y que debería diferirse para la sesión siguiente."

SR. JORGE MORA PORTUGUEZ, REGIDOR PROPIETARIO: "Sí, a mí me parece que el tema de urgencias como lo establece como lo dijo Don Giovanni si hay un plazo establecido porque hay que responder porque hay un recurso, entonces hay que dar un plazo legal para responder entonces ese es un tema de urgencia, si hay un vencimiento a la hora de nombrar una Junta Directiva o alguna cosa de ese tipo ahora que vencen plazos entonces ahí hay una cuestión de urgencia. Pero yo creo que en los demás casos no debería hacerse excepciones, si eso es un acuerdo como dicen Giovanni y está vigente, la única manera de eliminarlo sería presentando una moción para para quitar ese acuerdo, de lo contrario, pues habría que pasar toda esta correspondencia que entró hoy pasarla al Orden del Día del siguiente lunes sería lo que legalmente correspondería me parece a mí."

LIC. MAURICIO SALAS VARGAS, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: "También el acuerdo que aquí lo tengo al frente tiene una excepción, dice así: "...todos aquellos documentos que ingresen posterior a las horas y días establecidos deberán de ser valorados por la señora presidenta a fin de ser eventualmente incluidos por alteración al Orden del Día...". Considero que a la luz de la moción aprobada, tenemos dos caminos. El primero es que el orden del día ya está aprobado y continuemos tal y como estamos con el proceso de la correspondencia y los otros asuntos incluidos el día de hoy antes del mediodía. La otra opción es que ustedes

aprueben la inclusión y distribución de los asuntos contenidos en el orden del día que entraron el día de hoy al correo del Concejo antes del mediodía, como parte de la aprobación del orden.”

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL: “Yo diría que lo votáramos así como está y ya para para la próxima se vuelven apegar.”

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, REGIDOR PROPIETARIO: “Es que tal vez ya Don Mauricio nos está dando una salida legal que es la correcta, o sea, a mí me parece que si lo votamos ahora estaríamos haciendo una ilegalidad pero Don Mauricio nos está dando la salida, simplemente los retiramos ahorita hacemos la alteración y lo incluimos, si es que es así este Concejo quiere ver esos temas hoy. Como les digo yo no tengo ningún problema que se traslade eso a la CEET hoy ese no es mi punto solo es que se trate por igual a todas las personas, eso es nada más.”

SR. DANIEL ROJAS MADRIGAL, REGIDOR PROPIETARIO: Acojo como solicitud de alteración al orden del día lo segundo que nos propone don Mauricio, sea, solicito se incluyan en el orden del día de la presente sesión los siguientes asuntos distribuidos de la siguiente forma:

- a. En el capítulo de “Correspondencia que se sugiere Trasladar”:
 - A la COMISION DE ASUNTOS CULTURALES: Nota suscrita por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca al Concejo Municipal, con fecha 13 de febrero de 2024, oficio CDRMO-DD-113-2023, solicitud declaratoria de interés público “carrera de atletismo: “Clásica Montes de Oca 2024”.-
 - A la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION: Nota suscrita por la señora Asesora Supervisora del Circuito MEP y el Director/a del Centro Educativo Monterrey-Vargas Araya al Concejo Municipal, con fecha 19-2-2024, oficio CENVA-19022024-012, solicitud nombramiento de dos miembros a la Junta de Educación por renuncia de los titulares.-
 - A la COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO INTERINO Y TITULAR DEL AUDITOR/A MUNICIPAL: Correo electrónico suscrito por el señor Geiner Mora Miranda, al Concejo Municipal, con fecha 19/02/2024, remisión documentos actualizados oferta para el puesto de Auditor Interino de la Municipalidad de Montes de Oca.-
 - A la COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL- CEET: Nota suscrita por el señor Manuel Ley Esquer al Concejo Municipal, con fecha de recibido 19-2-2024, solicitud de documentos relacionados con el último informe de la empresa Ecoplan-Hidrogeotecnia en relación con el Plan Regulador del Cantón. Se adjuntan firmas de apoyo a la gestión.-
- b. En el capítulo de “Correspondencia que se sugiere Tramitar”:
 - Nota suscrita por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca al Concejo Municipal, con fecha 19 de febrero de 2024, oficio CDRMO-DA-116-2024, solicitud de audiencia informe de labores año 2023 por parte de la Junta Directiva.-
- c. En el capítulo de “dictámenes y mociones”:
 - Informes de la Comisión Especial Estratégica Territorial-CEET.-
 - Moción de la Regidora Propietaria Marta Corrales Sánchez.-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR SOLICITUD, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA MONGE CASTILLA.-

AL NO PRESENTARSE OTRA MODIFICACION O ALTERACION AL ORDEN DEL DIA, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA MONGE CASTILLA.-

******* CAPITULO ACTAS *******

ARTICULO 1.- Presentación y eventual aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 198-2024.-

Se procede con la procede con la Presentación y eventual aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 198-2024.-. Al respecto se hace constar:

SESION ORDINARIA N° 198-2024.-

APROBADA por DECISION UNANIME.-

******* CAPITULO CORRESPONDENCIA *******

ARTÍCULO 2.- Correspondencia que se sugiere Trasladar.-

2.1.- Se traslada a la COMISION DE ASUNTOS CULTURALES, el siguiente asunto el cual dice:

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 16 de febrero de 2024, oficio AL-CPEDER-0771-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24001: "LEY DE RECONOCIMIENTO DE PUEBLO TRIBAL A LA POBLACIÓN AFROCASTARRICENSE".-

2.2.- Se traslada a la COMISION DE ASUNTOS CULTURALES, el siguiente asunto el cual dice:

- Nota suscrita por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca al Concejo Municipal, con fecha 13 de febrero de 2024, oficio CCDRMO-DD-113-2023, solicitud declaratoria de interés público "carrera de atletismo: "Clásica Montes de Oca 2024"".-

2.3.- Se traslada a la COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, el siguiente asunto el cual dice:

- Nota suscrita por la señora Elizabeth de la Peña Arana (2) al Concejo Municipal, con fecha 12-2-2024, anotaciones en relación con el Informe de labores del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Montes de Oca de la Sesión Extraordinaria No. 92/2024.-
- 2.4.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 16 de febrero de 2024, oficio AL-CPEDER-0770-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 23.588: "LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE".-
- 2.5.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 3 de febrero de 2024, oficio AL-CE23144-0021-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.009, "LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS".-
- 2.6.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 13 de febrero de 2024, oficio HAC-382-2023-24, solicitud posición en relación con expediente N° 23.637 "LEY PARA EXIMIR DEL PAGO DEL IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES A CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACIÓN".-
- 2.7.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 13 de febrero de 2024, oficio AL-CE23144-0030-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 23.473, "LEY PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN DE GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS DE ANCLAJE".-
- 2.8.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de febrero 2024, oficio D.ALC.92-2024, remisión Convenio entre la Municipalidad de Montes de Oca, MOPT y COSEVI.-
- 2.9.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por la señora Asesora Supervisora del Circuito MEP y el Director/a del Centro Educativo Monterrey-Vargas Araya al Concejo Municipal, con fecha 19-2-2024, oficio CENVA-19022024-012, solicitud nombramiento de dos miembros a la Junta de Educación por renuncia de los titulares.-
- 2.10.- Se traslada a la COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO INTERINO Y TITULAR DEL AUDITOR/A MUNICIPAL, el siguiente asunto el cual dice:

- Nota suscrita por la Contraloría General de la Republica al Concejo Municipal y otros, oficio N° 01650, con fecha 15 de febrero, 2024 (DFOE-LOC-01929), "Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno a plazo indefinido de la Municipalidad de Montes de Oca".-

2.11.- Se traslada a la COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO INTERINO Y TITULAR DEL AUDITOR/A MUNICIPAL, el siguiente asunto el cual dice:

- Correo electrónico suscrito por el señor Geiner Mora Miranda, al Concejo Municipal, con fecha 19/02/2024, remisión documentos actualizados oferta para el puesto de Auditor Interino de la Municipalidad de Montes de Oca.-

2.12.- Se traslada a la COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL- CEET, el siguiente asunto el cual dice:

- Nota suscrita por el señor Manuel Ley Esquer al Concejo Municipal, con fecha de recibido 19-2-2024, solicitud de documentos relacionados con el último informe de la empresa Ecoplan-Hidrogeotecnia en relación con el Plan Regulador del Cantón. Se adjuntan firmas de apoyo a la gestión.-

2.13.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, el siguiente asunto el cual dice:

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 15 de febrero de 2024, oficio AL-CEPMUN-0039-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.007 "REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA".-

2.14.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, el siguiente asunto el cual dice:

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha Jue 15/02/2024 9:40 , , solicitud posición en relación con expediente N° 24.078: "LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL".-

2.15.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, el siguiente asunto el cual dice:

- Nota suscrita por la señora Asesora Supervisora del Circuito MEP y el Director/a del Colegio de Cedros al Concejo Municipal, con fecha 16-2-2024, oficio DRESJN-SUP-03-014-2024, solicitud de destitución de un miembro a la Junta Administrativa por ausencias injustificadas del titular (artículo 23 Reglamento de Juntas de Educación-MEP).-

2.16.- Se traslada al señor ALCALDE MUNICIPAL, el siguiente asunto el cual dice:

- Nota suscrita por la señora Elizabeth de la Peña Arana (1) al Concejo Municipal, con fecha 13-2-2024, solicitud respuesta a requerimiento planteado y acuerdo AC-1146-2023 pendiente por responder – caso financiamiento Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Montes de Oca.-

2.17.- Se traslada al señor ALCALDE MUNICIPAL, el siguiente asunto el cual dice:

- Nota suscrita por el señor Luis Armando Pérez Acuña al Concejo Municipal, con fecha 12-2-2024, solicitud explicaciones en relación con permisos permanentes de exposición de vehículos en el centro comercial Oulett Mall.-

2.18.- Se traslada al área de AUDITORIA MUNICIPAL, el siguiente asunto el cual dice:

- Nota suscrita por la señora Elizabeth de la Peña Arana (3) al Concejo Municipal, con fecha 12-2-2024, sobre informe pendiente por parte de dicha Dependencia en relación con el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Montes de Oca.-

UNA VEZ CONOCIDAS LAS ANTERIORES SOLICITUDES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE "CORRESPONDENCIA QUE SE SUGIERE TRASLADAR", LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LAS SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADAS POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA MONGE CASTILLA.-

ARTÍCULO 3.- Correspondencia que se sugiere Tramitar.-

3.1.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR MARCOS JIMÉNEZ GUILLÉN, ABOGADO DE LA SEÑORA KATTIA QUIRÓS LEÓN AL CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA 16/02/2024, SOLICITUD DE AUDIENCIA.-

Se conoce nota suscrita por el señor Marcos Jiménez Guillén, abogado de la señora Kattia Quirós León al Concejo Municipal, con fecha 16/02/2024, la cual dice:

"Reciba un cordial saludo, suscribe respetuosamente Marcos Jiménez Guillén, abogado de la señora Kattia Quirós León a quien copio en este correo. La presente comunicación tiene el objeto de conocer el motivo por el cual se ha suspendido la ejecución del acto administrativo que ordenó el derribo de una aguja de ingreso en el residencial Vía Ronda, según el reporte 1841 del Departamento de Seguridad y Control Público, además es de interés de las personas afectadas por esta aguja, solicitar audiencia al consejo, previo a que se resuelva el asunto por parte del Consejo Municipal, en aras de exponer la afectación que se genera a partir de este dispositivo. Agradeciendo su respuesta, suscribe".-

LIC. GIOVANNI VARELA DIJERES ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL: "Sí, me parece que previo a resolver esto, debería él acreditar su condición de representante de las partes que está solicitando, porque en realidad él dice que actúa como abogado pero no me imagino que no viene a punto ningún poder especial, ni mucho menos. En realidad, no acredita la condición que dice estar este ejerciendo en este momento entonces me parece que lo propio es de previo a resolver por el fondo que acredite su condición de apoderado especial de las partes."

PREVIO A RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA SE ACUERDA POR DECISION UNANIME, INDICAR AL SEÑOR MARCOS JIEMENEZ GUILLEN SE SIRVA APORTAR LA ACREDITACION DE LA REPRESENTACION CITADA EN SU CORREO, A FIN DE DAR CURSO A LA MISMA COMO CORRESPONDE.

ACTO SEGUIDO Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA FIRMEZA DEL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

3.2.- NOTA SUSCRITA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MONTES DE OCA AL CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024, OFICIO CDRMO-DA-116-2024, SOLICITUD DE AUDIENCIA INFORME DE LABORES AÑO 2023 POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.-

Se conoce nota suscrita por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca al Concejo Municipal, con fecha 19 de febrero de 2024, oficio CDRMO-DA-116-2024, la cual dice:

“Reciban cordial saludo de parte de la Junta Directiva de este Comité Cantonal de Deportes y Recreación en ocasión de solicitar a ese Órgano Legislativo un espacio en alguna sesión del Concejo Municipal para comentarles sobre la gestión que realizó este Comité de Deportes durante el año 2023”.-

UNA VEZ ESCUCHADA LA ANTERIOR SOLICITUD, SE ACUERDA POR DECISION UNANIME OTORGAR AUDIENCIA A FAVOR DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE MONTES DE OCA, PARA LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA A CELEBRARSE EL DIA LUNES 26 DE FEBRERO 2024, A PARTIR DE LAS 6.00 PM, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO (3ER PISO PALACIO MUNICIPAL, COSTADO NORTE DEL PARQUE KENNEDY, SAN PEDRO) CON EL FIN DE PRESENTAR EL INFORME DE LABORES 2023. CON BASE EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 21, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, DIRECCIÓN, COMISIONES Y DEBATES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA: *“.....SE PROCURARÁ OTORGAR LA AUDIENCIA DE MANERA RÁPIDA Y OPORTUNA. DURANTE LA AUDIENCIA, HARÁN USO DE LA PALABRA POR UN ESPACIO DE VEINTE MINUTOS, DE FORMA CONCISA Y CONCRETA SOBRE EL TEMA A TRATAR....”* SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, REMITAN A LA BREVEDAD DEL CASO EL NOMBRE COMPLETO Y NUMERO DE CEDULA DE LA/S PERSONA/S QUE HARAN USO DE LA PALABRA (MAXIMO DOS PERSONAS), A LA DIRECCION DE CORREO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO msalav@montesdeoca.go.cr. SE PROPORCIONARA MEDIANTE CABLE HDMI/MHL ACCESO A PROYECCION DE DIAPOSITIVAS (DEBEN DE PORTAR SU PROPIA COMPUTADORA PORTATIL CON EL TIPO DE PUERTO DESCRITO – SI ES VIDEO NO CONTAMOS CON CONEXIÓN AL SISTEMA ACTUAL) Y REMITIRLAS DE PREVIO AL CORREO ELECTRONICO DE CITA, PARA EFECTOS DE HACERLAS CONSTAR EN ACTAS COMO CORRESPONDE.

ACTO SEGUIDO Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.

******* CAPITULO DICTAMENES YMOCIONES *******

ARTICULO 4.- Dictamen de la Comisión Especial para el nombramiento Interino y Titular del Auditor/A Municipal.-

Se presenta a despacho el siguiente dictamen el cual dice:

DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO INTERINO Y TITULAR DEL AUDITOR/A MUNICIPAL.-

Reunión celebrada por la Comisión Especial para el nombramiento interino y titular del Auditor/a Municipal, el día 13 de febrero del 2024, de forma virtual, de las 6.00pm a las 6.31pm, con la siguiente asistencia: PRESENTES: Gabriela Bolaños Gamboa, Presidenta; Daniel Rojas Madrigal, Secretario; Carolina Monge Castilla, Propietaria; Magali Acuña Segura, Propietaria; licenciado Giovanni Varela D., Asesor Legal del Concejo. AUSENTES CON JUSTIFICACION: Marta Corrales Sánchez, Propietaria. AUSENTES SIN JUSTIFICACION: Andrés Guzmán Gómez, Propietario. INVITADOS: Dr. Raudin Meléndez Rojas, funcionario municipal y Dr. Geiner Mora Miranda, funcionario municipal.-

PUNTO UNICO.-

Tema: Nombramiento interino del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oca

RESULTANDO:

PRIMERO. Con fecha 14 de Noviembre del 2023, mediante Oficio: AC-1210-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 185/2023, Artículo N° 3.1, del día 13 de Noviembre 2023, nos traslada "NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR AUDITOR MUNICIPAL AL CONCEJO, OFICIO AUDI-I-091-2023, CON FECHA VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, COMUNICADO DERECHO DE PENSIÓN", la cual en lo que interesa dice:

(...)

"Por este medio le envío un cordial saludo y a la vez le solicito hacer de conocimiento del Concejo Municipal que a partir del 31 de diciembre de 2023, me acogeré al derecho de la pensión por vejez. Adjunto Comunicación de la CCSS, sobre cumplimiento de requisitos para optar por una pensión por vejez en el seguro de IVM. Aprovecho la oportunidad para indicar al Concejo Municipal que debe preceder a realizar nombramiento interino del nuevo Auditor Interno de la Municipalidad a partir del 1 de enero del 2024 y posteriormente el Concurso Externo que elegirá la terna y escoger la persona que en definitiva será nombrado en forma indefinida. Lo anterior deberá hacerse de conformidad con la Resolución N° R-DC-83-2018, Lineamientos Sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República. Quiero dejar constancia de mi profundo agradecimiento a los distintos Concejos Municipales que durante los casi 18 años de servicio me brindaron su apoyo para desempeñar el puesto de Auditor Interno de esta querida y respetada Institución. Agradecer a los distintos Despachos del Alcalde y vice-Alcaldes, Directores y Jefaturas y funcionarios de esta Municipalidad, que coadyuvaron en aplicar las recomendaciones de los informes de Auditoría y por ende mejorar el control interno institucional que en definitiva también nos permitió cumplir nuestro mandato establecido en el Artículo 21 de la Ley General de Control Interno N° 8292. De

igual forma, dejo constancia que antes de terminar mis funciones como Auditor Interno, procederé a remitir al Concejo Municipal el Informe de labores de la Auditoría interna correspondiente al año 2022”.-
(...)

SEGUNDO. Que en atención a la citada misiva se acordó la creación y conformación de una Comisión Especial denominada “Comisión Especial para el nombramiento interino y titular del Auditor/A Municipal”, la cual tendrá como objetivos:

(...)

1.- DETERMINAR Y LIDERAR EL PROCESO PARA RECOMENDAR AL SENO DEL CONCEJO EL NOMBRAMIENTO DE UN AUDITOR/A MUNICIPAL DE FORMA INTERINA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2024 Y POR EL TIEMPO QUE TAL COMISION DETERMINE.-

2.- DETERMINAR Y LIDERAR EL PROCESO PARA RECOMENDAR AL SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL NOMBRAMIENTO DE UN AUDITOR/A MUNICIPAL EN PROPIEDAD, A LA LUZ DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN N° R-DC-83-2018, LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA AUDITORÍA INTERNA PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.-

(...)

TERCERO. Que consecuente con el acuerdo tomado, se procede con la lectura y análisis de la “RESOLUCIÓN N° R-DC-83-2018, LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA AUDITORÍA INTERNA PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL LA REPUBLICA”, específicamente en lo relacionado con el nombramiento de un Auditor/a Municipal Interino, en el tanto se prosigue con la determinación del procedimiento, ejecución y recomendación de un Auditor/a Municipal en propiedad o titular.-

CUARTO. Que tales lineamientos emanados por el Ente Contralor determinan:

(...)

2.2.- Designaciones temporales.

2.2.1. Casos en que proceden las designaciones temporales

(...)

Cuando la ausencia del titular de la plaza de Auditor o Subauditor sea permanente, se deberá de realizar un nombramiento interino, no obstante por el tiempo que se requiera para realizar dicho nombramiento, el jerarca institucional podrá recurrir al recargo o a la sustitución siguiendo el orden de puestos indicado anteriormente. La suma del plazo de la sustitución o recargo y el nombramiento interino no deberá sumar más de doce meses.

Cuando se trate del recargo, la sustitución o el nombramiento interino del subauditor interno, el jerarca podrá solicitar el criterio del auditor interno respecto de la idoneidad de los funcionarios que la Administración este considerando para el cargo, dicho criterio no será vinculante para el jerarca.

En todos los casos se procurara el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta normativa. Además, deberán aplicarse las regulaciones internas vigentes.

2.2.2.- Sobre el requerimiento de autorización de la CGR para nombrar interinamente.

(...)

Cuando la ausencia sea permanente, la institución deberá gestionar la autorización de la Contraloría de previo a realizar el nombramiento interino. Indicado los datos de la persona que se designara y demostrando el cumplimiento de los requisitos de idoneidad aplicables. No obstante, si el

nombramiento interino en el puesto de Auditor recayera en quien ejerce el cargo de Subauditor, no requerirá la autorización del Órgano Contralor. El jerarca o su representante deberán comunicar a la Contraloría General el nombramiento interino a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones en el respectivo cargo.

(...)

2.2.5.- Autorización para el nombramiento interino.

Cuando la gestión se encuentra completa y cumpla con todos los requisitos necesarios, el área de fiscalización emitirá el oficio de autorización dentro de los diez días hábiles posteriores al recibo de la solicitud, con lo que el jerarca quedara facultado para nombrar a quien ocupara el cargo de auditor o subauditor interno de forma interina.

La autorización será hasta por el plazo máximo de una año a partir de la fecha de inicio del nombramiento interino, excepto cuando haya habido un recargo o sustitución, en cuyo caso el plazo de la autorización será por doce meses menos el tiempo que haya durado el recargo o la sustitución. En el transcurso de ese tiempo, la institución deberá realizar el concurso público requerido por la ley para designar al auditor o subauditor interno en propiedad según corresponda.

Si la gestión es denegada, el área de fiscalización indicara los motivos de esa decisión en su respuesta a la institución.

Vencido el periodo máximo de un año, la Contraloría General de la Republica no otorgara autorización alguna para realizar un nuevo nombramiento interino.

2.2.6.- Formalización del nombramiento.

Una vez recibido el oficio de autorización emitido por el Órgano Contralor, dentro de diez días hábiles siguientes, el jerarca deberá hacer efectivo el nombramiento del funcionario que ocupara interinamente el cargo de auditor o subauditor interino y lo comunicara a la Contraloría General de la Republica, a más tardar el primer día hábil siguiente al inicio de funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno.

(...)

QUINTO: Lo que establece el MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES Y CARGOS ESPECÍFICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA CONFORME AL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, aprobado por el Concejo en la Sesión Ordinaria número Ciento Noventa y Cinco / Dos Mil Veinticuatro, del 22-1-2024, artículo 9, en relación con los requisitos para el puesto de Auditor Municipal, que dice:

- **NOMBRE DEL PUESTO:** Auditor(a)
- **FORMACIÓN Y EXPERIENCIA Y REQUISITOS LEGALES OBLIGATORIOS:** Licenciatura en Contaduría Pública.
- **EXPERIENCIA Y REQUISITOS LEGALES OBLIGATORIOS:** Experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la Auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado, en los últimos 5 años. Experiencia mínima de 24 meses en supervisión, coordinación y Administración de personal profesional en el campo de Auditoría Interna. Incorporado(a) al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.
- **OTROS REQUISITOS DESEABLES:** Maestría en Administración Pública o en Contaduría Pública. Dominio intermedio del idioma inglés. Experto en la normativa interna atinente a su puesto. Capacidad comprobada para redactar documentos e informes. Dominio de las buenas prácticas en servicio al

cliente. Conocimientos demostrables en herramientas informáticas tales como: procesador de textos, hojas electrónicas, entre otros. Licencia de conducir B1. Conocimiento en Elaboración de Presupuesto Público en General. Conocimiento en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. NICSP Experto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Pública. Experto en las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público. Certificado en NICSP o NIIF.

SEXTO: Que con fecha 05 de Diciembre del 2023, mediante Oficio: AC-1276-23, se le notifica al señor Lic. Luis Montero Méndez, AUDITOR MUNICIPAL, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 188/2023, Artículo N° 6, Punto N° 2, del día 04 de Diciembre 2023, el cual en lo que interesa dice:

DICTAMEN COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO INTERINO Y TITULAR DEL AUDITOR/A MUNICIPAL

(..)

POR TANTO Y PREVIO A RESOLVER, ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

PRIMERO. Solicitar al licenciado Luis Montero Méndez, Auditor Municipal, se sirva remitir para la sesión ordinaria que celebrara el Concejo Municipal el día 11-12-2023 y por escrito la siguiente información:

a.- Si dentro del personal a su cargo en el Área de la Auditoría Municipal existe algún funcionario/a que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la "RESOLUCIÓN N° R-DC-83-2018, LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA AUDITORÍA INTERNA PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL LA REPUBLICA", y en el Manual Descriptivo de Puestos y Cargos Específicos de la Municipalidad de Montes de Oca; para asumir de forma interina hasta por un año el puesto de Auditor Municipal, mientras se lleva a cabo el concurso publico requerido por la ley para designar al auditor interno en propiedad según corresponda.- b- De ser positiva su respuesta favor aportar las calidades de la persona nominada, así como los atestados correspondientes a la luz de lo que indica la normativa suscrita por el Ente Contralor ya citado

(..)

SETIMO: DOCUMENTOS APORTADOS A LA OFERTA DEL DR. RAUDIN MELENDEZ ROJAS COMO EVENTUAL CANTIDADADO:

- Que con fecha 12 de Diciembre del 2023, mediante Oficio: AC-1319-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 189/2023, Artículo N° 6.5, del día 6.4., nos traslada: nota suscrita por el señor Auditor Municipal al Concejo, oficio AUDI-I-100-2023, con fecha Jueves 07 de diciembre del 2023, respuesta AC-1276-23 - Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N.° 188/2023, Artículo N.° 6, Punto N.° 2, del 04 de diciembre del 2023.
- Que con fecha 13 de Febrero del 2024, mediante Oficio: SC-AC-0056-ORD.198-2024, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 198/2024, Artículo N° 8.1., Único, del día 12 de Febrero 2024, nos traslada Correo electrónico suscrito por el señor Raudin Meléndez Rojas, al Concejo Municipal, con fecha 07/02/2024, remisión documentos actualizados oferta para el puesto de Auditor Interino de la Municipalidad de Montes de Oca.-

OCTAVO: DOCUMENTOS APORTADOS A LA OFERTA DEL DR. GEINER MORA MIRANDA COMO EVENTUAL CANTIDADADO:

- Que con fecha 12 de Diciembre del 2023, mediante Oficio: AC-1320-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 189/2023, Artículo N° 6.6, del día 6.4., me traslada: nota suscrita por el señor Geiner Mora Miranda, funcionario municipal, al Concejo, oficio 001-AUD-MMO/2023/GMM, con fecha 11 diciembre de 2023, postulación al cargo de Auditor Interno Interino de la Municipalidad.

NOVENO: Que con fecha 23 de enero del 2024, mediante oficio AC-0025-2024, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 195/2024, Artículo N° 3.2, del día 22 de enero de 2024, se nos traslada. Correo de la Contraloría General de la República, con fecha 17 de enero, 2024, Oficio Nro.00319, mediante el cual dan por recibido Oficio de la Comisión (SM-002-2024) mediante el cual informan sobre el proceso de nombramiento del Auditor Municipal, y de seguimiento a las gestiones para dicho proceso de nombramiento.-

DECIMO: Que con fecha 23 de enero del 2024, mediante oficio AC-0026-2024, se le notifica a Geiner Mora Miranda y a Raudin Meléndez Rojas, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 195/2024, Artículo N° 4, Punto Nro. 2, del día 22 de enero de 2024, el siguiente acuerdo el cual en lo que interesa dice;

(...)

ARTÍCULO 4.- INFORME COMISIÓN NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR MUNICIPAL

Punto Nro 2.

Una vez conocidos y discutidos los Curriculum presentados por los dos funcionarios con interés en la plaza vacante del Auditor Municipal, se Acuerda por Decisión Unánime brindarle audiencia al señor Geiner Mora Miranda y al señor Raudin Meléndez, para el día martes 13 de febrero de 2024, a fin de conocer sus proyectos para la Auditoría Municipal, la Sesión iniciara a las 6:15 pm con la atención del señor Raudin Meléndez, y a las 6:40 pm se recibirá al señor Geiner Mora Miranda, ambas audiencias serán hasta por un periodo de tiempo de 20 minutos, dicha reunión se realizará presencialmente en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Se solicita a la Secretaría del Concejo trasladar a la Comisión y al Lic. Giovanni Varela Dijeres, Asesor Legal del Concejo Municipal, el total de atestados presentados por los postulados al puesto.-

(...)

UNDECIMO: Que mediante oficio Nro. SM-05-2024, con fecha 25 de enero, 2024, se remite nota a la señora Mag. Sujey Montoya Espinoza, Gerente de Área a.i., Contraloría General de la República, respuesta asunto: 00319 - DFOE-LOC-0063 - Proceso de nombramiento del Auditor Interino y Titular de la Municipalidad de Montes de Oca

DECIMOSEGUNDO: Que en sesión de esta Comisión, celebrada el día 13 de febrero de 2024, se recibieron en audiencia a los señores RAUDIN ESTEBAN MELÉNDEZ ROJAS y GEINER MORA MIRANDA, quienes tuvieron la oportunidad de desarrollar su hoja de vida y sus proyectos respectivos para el evento de que se les nombre en calidad de Auditor Interno interino.

DECIMOTERCERO: Que terminada la audiencia, se le solicitó al asesor legal del Concejo Municipal, su criterio sobre los atestados de los postulantes, indicando que ambos desde el punto de vista profesional, cumplen con los requisitos para ocupar el cargo en forma interina.

DECIMOCUARTO: Que la Presidenta de la Comisión sometió a votación de los miembros, cual debía ser el postulante que se recomendaba al pleno para ocupar el cargo interino.

DECIMOQUINTO: Realizada la votación, el resultado fue el siguiente: RAUDIN ESTEBAN MELÉNDEZ ROJAS, un voto, GEINER MORA MIRANDA, tres votos.

CONSIDERANDO UNICO – FUNDAMENTACION DE LA ELECCION:

- a. Todos los miembros de la Comisión coincidieron en que ambos funcionarios del municipio, gozan de un currículo vitae muy relevante y que determina su idoneidad académica para el cargo.
- b. Por su parte, la mayoría que optó por votar a favor del señor Mora Miranda, se fundamentaron en la conveniencia de que la Auditoría reciba un remozamiento en su estructura y se incluyan nuevos métodos de control interno.

POR TANTO ESTA COMISIÓN, RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, RESOLVER COMO SIGUE:

PRIMERO: Con base en lo anterior y el proceso citado se acuerda designar como Auditor Interno Interino a:

- NOMBRE: Dr. Geiner Mora Miranda
- CEDULA DE IDENTIDAD: 602270121
- TITULO ACADEMICO: Doctor en Ciencias Empresariales, Master en Administración de Empresas con énfasis en finanzas, Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría Pública y Licenciado en Administración Pública con énfasis en Administración Financiera.
- CORREO ELECTRONICO: gmoram@montesdeoca.go.cr
- JORNADA LABORAL: De acuerdo con el Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad, se encuentra exento de marca, horario de 8 a.m a 4 p.m, de lunes a viernes y la jornada es de 40 horas, presencial, virtual o mixta a definir.-
- TIPO DE NOMBRAMIENTO: Interino del 11-03-2024 al 11-03-2025 (un año plazo)
- AUDITORIA MUNICIPAL: Oficina situada en el Palacio Municipal, segundo piso, costado norte del Parque Kennedy (San Pedro), teléfono: 22349180 y correo electrónico: no posee un correo específico, cada funcionario posee su correo institucional.-

SEGUNDO: Con base en la "RESOLUCIÓN N° R-DC-83-2018, LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA AUDITORÍA INTERNA PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL LA REPUBLICA", se solicita a la Secretaria del Concejo Municipal, remitir a la Contraloría General de la Republica:

- a. Acuerdo del Concejo y certificación del mismo
- b. Expediente digital completo
- c. Adjuntar además las siguientes certificaciones suscritas por el Área de Talento Humano Municipal:
 1. Sobre la situación de la plaza del Auditor Municipal: si está vacante, si no tiene impedimento alguno para ser ocupada y que en el caso de designarse el funcionario, la Administración cuenta con el contenido económico suficiente para cubrir la respectiva erogación.
 2. Que el postulante cumple con los requisitos mínimos establecidos los lineamientos suscritos por la Contraloría (RESOLUCIÓN N° R-DC-83-2018) y la normativa correspondiente.
 3. Que el Manual Institucional de puestos o denominación similar, incluye las funciones y los requisitos para los cargos de Auditor y Sub Auditor internos, de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de la Republica en la normativa aplicable.

TERCERO: Se dispone el inicio de los procedimientos para el concurso debido a los fines de que se nombre el Auditor Municipal permanente.

CUARTO: Comuníquese.-

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA "Bueno como saben, no estoy de acuerdo con la decisión que tomó la Comisión para la elección del Auditor Interno y quisiera referirme a algunas cosas. Primero no voy a ahondar en eso, lo voy a tocar después en Control Político, pero el video de la reunión de la Comisión de Auditoría no está en YouTube, me parece importante mencionarlo porque me iba a referir a cosas que están en ese vídeo, pero el vídeo no está en la plataforma de YouTube y eso no está bien. Es una reunión de comisión pública y debería estar ahí. Yo es la primera vez que estoy en una comisión de este tipo para la elección de un funcionario para un cargo municipal. Me pareció que lo más responsable que yo podía hacer para poder tener un criterio objetivo y razonable, era hacer un ejercicio de comparación muy básico, muy simple, entre ambos curriculums y en un ejercicio tan simple como ese este, que yo esperaba que todos hubieran hecho, demostraba claramente que uno de los curriculums estaba más fuerte que el otro y me pareció que ese era el criterio que teníamos que tener a la hora de hacer esa esa elección. Nada más voy a mencionar un dato que me parece súper relevante este, Ah, bueno, también me gustaría aclarar algo antes, yo personalmente no conozco a ninguno de los dos funcionarios, yo a don Raudin no lo conozco, solo las veces que ha venido aquí a presentar informes y a don Geiner del todo no lo conozco, se presentó conmigo el día de las elecciones y nada más, esto lo digo porque de verdad no tengo ningún vínculo personal con ellos y no los conozco más allá de su hoja de vida, por eso para mí era importante tomar un criterio con base a su currículum. Entonces tenemos que el currículum de don Raudin en este momento cuenta con 21 años y 7 meses de ser el auditor interno de la Municipalidad, en comparación con don Geiner, que muestra en su hoja de vida 4 años como auditor privado, en 1989 y en 1993, luego puso en su currículum 6 años como auditor privado entre el 2008 y el 2000 o sea hace 11 años que él ejerció el cargo de auditor interno para la empresa privada. Entonces, claramente con solo ese dato para mí era muy relevante ver que Raudin tenía mejor experiencia académica para esto y profesional, o sea, tiene 21 años ejerciendo el oficio mientras el otro funcionario don Geiner hace 11 años que ejerció en algún momento una Auditoría interna para una empresa privada, o sea, si ese criterio no pesa para la elección de un auditor, entonces para mí ese criterio si pesa para una elección. A mí me deja la duda, para que se presenta un currículum si a final de cuentas es un requisito que no va a ser tomado en cuenta? Y hablando de requisitos, a mí me parece muy importante que si bien para las personas presentes en esa comisión el peso académico y el peso profesional de los currículos presentados era irrelevante, puesto que no pudieron hacer esa comparación muy simple. Hay requisitos que teníamos que verificar que estuvieran, que se cumplieran y en ese caso a mí también me preocupa un poco la asesoría que nos dio don Giovanni con todo respeto se lo digo, pero me pareció que fue muy simple. Básicamente usted nos dijo "ellos cumplen con el requisito académico que en el informe dice profesional" y realmente sus palabras fueron, "ellos cumplen con el requisito académico queda en manos de ustedes tomar la decisión", ¿verdad que fue la única recomendación que nos dio? Y me parece que se debió haber sido más exhaustivo en el cumplimiento de los requisitos, porque don Geiner no cumple dos requisitos muy importantes, no cumple el requisito de la Contraloría General de la República y no cumple el requisito del Manual de Cargos y voy a leerlos un momento. La Contraloría General de la República, en el documento que todos teníamos sobre lineamientos en la página 15, dice experiencia mínima

de 3 años en el ejercicio de la Auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado, los documentos probatorios deben indicar los periodos de trabajo, los puestos ocupados y las funciones desempeñadas según corresponda, así como cualquier otra información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio interno en el sector público privado. Eso no lo vimos en comisión, entonces ustedes tomaron la decisión de elegir a un Geiner sin cumplir con ese requisito de la Contraloría que está en la página 15 del documento de lineamientos que todos tenemos: y después, en el Manual de Cargos de la Municipalidad, que es otro requisito obligatorio, dice que tiene que tener 24 meses de experiencia profesional relacionadas con el puesto, y si vemos el currículum de don Geiner donde él pone cuáles son sus cargos de trabajo, cuál ha sido su experiencia laboral en este momento en la Municipalidad, en la página 17, la postulación de don Geiner ahí viene del 15 de enero del 2014 a octubre del 2014 él estuvo trabajando interino en la dependencia de Captación de Ingresos, en el 2015 estuvo en periodo de prueba en Captación de Ingresos, en el 2014 al 2021 estuvo en propiedad en Captación de Ingresos y actualmente él está en el departamento de Gestión de Cobros. Entonces de nuevo los requisitos dicen, según el Manual de Cargos de la Municipalidad, que tiene que tener 24 meses de experiencia profesional relacionada con el puesto y en este momento no los tiene, entonces basándome en estas cosas completamente objetivas simplemente revisando los documentos que ambos funcionarios tenían y los documentos que nosotros teníamos para tomar esta decisión. A mí lo que me hace ver es que es que la decisión que se está tomando es completamente subjetiva y personal, y por qué digo eso también y esto me parece súper importante, que quede claro y que conste en actas y que también quede grabado para que la gente entienda cómo se toman estas decisiones. Nosotros no contamos en ningún momento con una herramienta de evaluación, como una herramienta de evaluación que nos brindara una rúbrica para decir vamos a evaluar estos puntos y esta es la calificación que le damos. Ojo, lo absurdo de esto, nosotros en la Comisión de Cultura para elegir el mejor farol el 15 de septiembre nos entregan un reglamento y el reglamento incluye una tabla de evaluación para que podamos decidir razonablemente cuál es el farol más bonito del 15 de septiembre. Y para elegir un cargo de la Auditoría interna, un cargo tan relevante y tan importante que está en manos de este Concejo Municipal no contamos con una herramienta, con una tabla de evaluación, con una rúbrica o mínimo con una entrevista, con una puntuación ponderada, de manera que digamos, bueno, vamos a dar un criterio razonable de esta elección esta es la votación y estos son los números, ahí están, nada más nos apegamos a decir una rúbrica de 0 a 5 por decir algo, se cumple o no pero en este momento no es así. Y el asunto es que esto va a ir a la Contraloría General de la República y perfectamente pueden devolver este nombramiento porque no estamos cumpliendo los requisitos y lo saben, y ustedes lo saben porque lo saben, porque se los estoy diciendo con páginas y con numeración exacta de todos los documentos que nosotros tenemos. Entonces, yo considero que si ustedes ya tomaron la decisión, al menos también tengan la franqueza de decir, estamos tomando una decisión, pero no nos estamos basando en criterios razonables. La decisión no es razonable, es completamente subjetiva y personal, y eso me parece que es lo grave de un puesto tan importante como este, que sé que tenemos nosotros la responsabilidad, porque el Concejo Municipal tiene la responsabilidad de elegir este cargo. Pero de que lo hagamos así tan a la ligera, que ni siquiera contemos con una herramienta de evaluación que nos permita asegurar que esta decisión está siendo razonada y que se está evaluando los atestados de ambos funcionarios en igualdad de condiciones."

DR. ANDRES GUZMÁN GÓMEZ REGIDOR PROPIETARIO: "Bueno, yo, con todo el respeto Carolina, no tolero que usted me diga que esto es una decisión subjetiva y a la ligera. Y en qué me baso, pues llevo 8 años padeciendo por los informes de la Auditoría, informes que vienen revisando de hace 2 años y usted me dirá, pero estaba Don Luis, y yo le digo, no estaba también don Raudin? Y aquí nos ha presentado un informe don Raudin también con estadísticas, informes del 2021, 2022 de 2 años para atrás, sin estadísticas. Nosotros, acuérdesse que en el periodo que usted era síndica mandamos a hacer una Auditoría externa a la Auditoría y puso todas las fallas que tenía. Y al día de hoy no han corregido ninguna, entonces, para que me vengan a decir a mí y yo pensamos diferente, pero no puede decirme que es por ligereza o por subjetividad, porque no es así, no tolero que me diga eso. Yo lo pensé, he visto trabajar a don Geiner aquí en la Administración y he visto trabajar a la Auditoría y a mí como Presidente Municipal cuando me tocó ponerle 6 de 10 a la auditoria, porque de 10 proyectos que dijo que iba a hacer en el año, hizo 6 de 10 informes, y además, la Auditoría externa que le hicimos todos los 10 puntos que propusieron para corregir, no lo han corregido ni 1, o no nos han presentado un informe aquí, sea, nunca hemos visto un informe de nada de eso. Entonces, yo tengo mi criterio para decir y para votar como voté. Además, si no me equivoco, tiene 5 años don Geiner en la parte de Auditoría que dice son 3. Entonces no importa, yo me gradué en el 2005 también de farmacéutico, y tengo otras cosas de Administración de Empresas y otras cosas. Pero de que usted tenga su opinión y que usted diga me parece mejor curriculum este o este, se lo respeto totalmente. Lo que no tolero es que nos diga a nosotros que por ligereza, que por subjetividad, eso no está bien, yo tengo mi criterio. Le respeto su criterio, pero en eso no tolero que a mí me digan que lo hice de forma subjetiva porque no lo hice."

SR. DANIEL ROJAS MADRIGAL REGIDOR PROPIETARIO: "Siguiendo con las palabras de don Andrés, me parece una gran falta de respeto suya doña Carolina, decir que así actuamos. Que dicha que usted tiene todo tan claro, o sea, ya debe estar temblando la Contralora, porque entonces yo me imagino que usted está fuera para ocupar el puesto de la Contralora, verdad doña Marta debe estar muy preocupada porque usted tiene muy claro, todas las cosas, pero no son ciertas lamentablemente. O sea, cómo va a decir que efectivamente desde el 2014 o 2000 antes no ejerce don Geiner y por supuesto que no ejerce, porque ya entró a la Municipalidad a trabajar y tiene prohibición para trabajar en ese puesto. Pero eso no quita requisitos a la persona, o sea, si él entró aquí en Captación de Ingresos, en Gestión de Cobros liderando ese departamento que lo ha venido haciendo bastante bien y no lo digo yo, o sea, lo dice todo el mundo, la misma Administración lo ha respaldado muchísimas veces y después me dice que no cumple los requisitos. Si los cumple y para eso va a estar la Contraloría que nos lo diga. Efectivamente usted lee de que tiene que tener 2 años de experiencia, sí, pero los años de experiencia son en la Municipalidad, si así lo piensas, está totalmente equivocada, no son en la Municipalidad y el si tiene los años de experiencia para poder participar. Y a mí sí me parece una barbaridad que se venga a decir aquí que no se trabaja, que no se estudia, porque siempre se trata de decir que uno hace las cosas como oscuras o porque es amigo de uno u otro y en absoluto se lo acepto y es lo que está insinuando por favor, Carolina, eso es lo que está estés insinuando. Dice que lo estamos haciendo de forma subjetiva y que lo hacemos personal y yo en ningún momento lo dije así y a la hora de hacer mi voto dije que me parece que las dos personas tienen un currículo extraordinario y así lo pueden ver en la grabación. Los dos tienen un currículo extraordinario qué me motivó a mí votar por uno u otro en ese momento voté y hoy voy a votar por don Geiner porque dije que tiene ventajas, en que estuvo en los dos lados de la moneda, él estuvo ya en el Concejo

Municipal, él sabe cómo se trabaja de este lado, fue Presidente Municipal, fue regidor y ahora está en la parte Administrativa y sabe cómo se trabaja la parte Administrativa. Y creo que el liderazgo que él tiene puede hacer que trabaje perfectamente con don Raudin y el otro compañero en un departamento y puedan trabajar muy bien. No tengo duda de que don Raudin tenga un currículo también excelente, no lo pongo en duda, porque no sólo estudio los currículos, estudio el procedimiento que Don Mauricio desde antes nos había pasado de cómo se tiene que nombrar a una persona de Auditor. Y a mí me preocupa que usted a estas alturas venga y diga que no tiene tablas, que no tiene cómo manejar, si ya Mauricio nos había pasado todos los datos de la Contraloría que se piden y cómo es que se escoge a un auditor interno y entonces ahí no es la Municipalidad, más bien dígame a la Contraloría que está fallando, porque esos documentos ya los teníamos. Pero no se vale y reitero no se vale venir a decir aquí que es subjetiva, que es personal solo porque pensamos diferente a usted y en eso tengo que decirle que sí le pido respeto hacia las personas que estuvimos en esa comisión, porque me parece de muy mal gusto que se hable de esa manera por un criterio totalmente diferente. Yo no temo aquí y lo he dicho, gracias a Dios y ya estoy pronto a terminar y en los últimos tiempos no puedo decir que me arrepiento de algún voto que haya hecho, porque si algo tengo es que estudio, leo y si no lo sé tenga la seguridad que pregunto a personas para asesorarme y ver cuáles son las mejores votaciones, al final, yo tengo el criterio para decidir si tomo esas sugerencias o no y al final como dice usted es la Contraloría lo que va a decir si estamos correctos o no."

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA:" Bueno, va de nuevo, yo no conozco a ninguno de estos dos señores, yo no los estoy defendiendo, personalmente creo que fui muy clara en que me base para tomar la decisión de apoyar a uno u a otro. Ahora yo no estoy diciendo que si no se contrata a Geiner se contrata a don Raudin, no, pero entonces se contrata a una persona que cumpla con los requisitos. Que ustedes consideran que Raudin no lo cumple bueno, es que Geiner tampoco, o sea, perdón, pero tenemos un funcionario con 21 años de experiencia versus uno que tiene 10 años de experiencia, cuando la última vez que ejerció fue hace 10 años, perdón hace 11 años, pues yo creo que eso debería tener cierto peso para tomar una decisión para la elección de un cargo. Que lo fue, que se formó, que trabajó bueno pero el asunto es que en este momento no está cumpliendo con ese rol dentro de la Municipalidad. Él en este momento está en el departamento de Gestión de Cobros y están pasando a un funcionario de Gestión de Cobros para asumir una jefatura en una Auditoría interna, donde no se cuenta con todos los requisitos y no se cuentan, vean todo este asunto los documentos probatorios que deben indicar, los periodos de trabajo, los puestos ocupados y las funciones desempeñadas, esa información no la tenemos y ese es un requisito que pide la Contraloría. Perfectamente la Contraloría puede decirnos y qué pasó aquí, estaba muy claro cuál era cada uno de los requisitos que ustedes tenían que evaluar para dar tomar esta decisión y se les olvidó, no lo leyeron, porque en ningún lado sale en el currículum de don Geiner, no vienen los documentos probatorios de su experiencia laboral, y me van a decir entonces que leyeron toda la información y que les pareció que cumplían con todos los requisitos. Entonces, de nuevo, yo no quiero que esto parezca que yo estoy defendiendo a don Raudin por encima de don Geiner, solo quiero demostrar con esto que habían criterios en los cuales podíamos basar una decisión y que se pasaron por alto. Y de nuevo la transmisión de la reunión ultima de la comisión no está en YouTube, entonces no se puede confirmar lo que ustedes dijeron hasta que se vuelva a subir ese video, pero

ciertamente sus razonamientos fueron muy a mí parecer incompletos y sí, yo creo que hay que hacer un cambio."

SR. DANIEL ROJAS MADRIGAL, REGIDOR PROPIETARIO: "Nada más para responder nuevamente doña Carolina, perdón, pero usted está mintiendo, o sea, en ningún momento hemos dicho que Raudin no cumple con los requisitos, dijimos, dos personas presentaron y los dos a mi parecer, y hablo como Daniel Rojas, me parecen dos currículos extraordinarios, no estoy diciendo que no cumplen, sencillamente ya di mi razonamiento del por qué estoy eligiendo a uno, pero los dos cumplen. Nunca hemos dicho que Raudin no cumplió, sí cumplió; don Geiner sí cumplió, entonces no ponga palabras que no hemos dicho nunca."

DR. ANDRÉS GÓMEZ GUZMÁN REGIDOR PROPIETARIO: "Cuántas veces nos hemos quejado de los informes de la auditoría aquí, 1000 veces, que no tienen los números, que son tardíos, que no sé cuánto, y ahora resulta que es maravilloso todo, eso no se toma en cuenta, lo tomamos en cuenta y ese es mi voto, es por eso."

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA REGIDORA PROPIETARIA: "Los informes de los que Andrés se queja eran del auditor, no eran de don Raudin eran de don Luis él cual era el jefe, encargado del departamento. Entonces también me parece que justificar que no está de acuerdo con los informes de Auditoría, que este funcionario no presentó, sino que los presentó Don Luis, que ya está pensionado desde diciembre, pues igual de nuevo no, no comparto ese criterio, estás juzgando a una persona por el trabajo de otra."

SR. JULIO TELLES MADRIGAL REGIDOR SUPLENTE: "Sí, muchas gracias bueno, yo quiero indicar dos cosas. Lo primero respeto el criterio que cada uno de los compañeros y compañeras tuvo dentro de la comisión, es más respaldo el criterio que tuvo mi compañera Magali dentro de la comisión y sí tengo que agregar algo. Los mismos lineamientos son muy claros y el mismo artículo 31 de la Ley de Control Interno es claro al indicar que se tiene que cumplir ciertos requisitos, tiene que haber una autorización por parte de la Contraloría para que el auditor interino sea nombrado, entonces si hubiera algún error, si hubiera algún tema, alguna falencia o si hubiera algún tema de falta de cumplimiento de algún requisito, la Contraloría nos devolverá en su momento su nombramiento y en ese momento conoceremos como Concejo Municipal, si hubo o no un error de parte de los compañeros y compañeras. Que puede pasar como ha pasado con las plazas, correcto. Yo espero que podamos enviar esto lo antes posible porque necesitamos y nos urge tener el nombramiento de ese auditor interino, recordemos también es el auditor interino, todavía no se está nombrando en propiedad a una persona. Tendrán que seguirse los procedimientos y posiblemente bueno, posiblemente el próximo Concejo Municipal será el que tendrá que decidir sobre este asunto. Entonces de mi parte, como le digo no formo parte de la comisión pero le doy el respaldo a mi compañera Magali que sí forma parte de ella y confío en el criterio que todos y todas tomaron ahí a favor o en contra de la de la persona que se nombró."

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: " En el mismo sentido de los compañeros yo creo y bueno, insisto, igual que doña Carolina y lo dijo, yo no conozco a ninguno de los dos, es más, aún don Geiner a pesar de que dicen que fue regidor del partido por el cual yo llegué acá, nunca lo he visto, o sea, no lo conozco, nunca he tenido un trato personal con él en mi vida y a don Raudin las únicas veces que lo he visto han

sido las veces que ha llegado aquí a rendir informes y no tengo ningún otro vínculo, ni interés en ninguno de los dos. Definitivamente ahora lo que yo entiendo, don Giovanni, es que una vez que ambos cumplan los requisitos establecidos por Contraloría de tiempo, de estudios académicos, de experiencia, etcétera, fuera de eso la valoración es subjetiva, es decir, no hay otros criterios más que de conveniencia por parte de las personas que integran esa Comisión y del Concejo, es decir, no estamos obligados a seguir una malla de calificación, asignándole más puntos al que más currículum tenga o más puntos al que más años de experiencia tenga. Tengo entendido que una vez que se cumplen esos requisitos, la decisión ya es por conveniencia y por razonabilidad de cada quien."

LIC. GIOVANNI VARELA DIJERES, ASESOR LEGAL: "Si en algo puedo coincidir con Carolina, es que hay dos posibilidades de hacer nombramiento del interino. Si tuviésemos un auditor suplente, ni siquiera tendríamos que ir a Contraloría, un subauditor es correcto, esa es la palabra, al no tenerlo tenemos que plegarnos a los requisitos que establece la Contraloría para el nombramiento de ese interino. Y para los nombramientos son de experiencia, un mínimo de experiencia y un mínimo también de grados académicos. Y yo coincido con Carolina en que no hay una valoración, una tabla de valoración del grado de experiencia y del grado académico que exista, eso les permite a la Comisión y al Concejo Municipal agregar un elemento, un elemento adicional si los dos cumplen, si los dos cumplen debe haber un razonamiento que también lo exige la Contraloría para ver por quién se decantaron, y eso fue lo que la Comisión hizo y eso fue lo que se redactó en el informe. Aunque parezca baladí para doña Carolina, este es justo o es aceptable que hay quien pretenda un remozamiento en la Auditoría y que no esté conforme con lo que existe en la Auditoría. En este momento para razonar su voto y partiendo de que ambos cumplían con los requisitos de experiencia y académicos, de manera que este la interpretación de la experiencia ya no nos queda a nosotros, le queda a la Contraloría General de la República. Si la experiencia no es aceptable a mí particularmente, me parece que es aceptable, y si hoy formáramos un cartel para un concurso, no me cabe la menor duda que en el grado de experiencia específica y en el grado académico el señor Raudin ganaría por mucho. Pero eso no es lo que exige hoy en la Contraloría la Contraloría, nada más está diciendo requisitos mínimos y dice expresamente requisitos mínimos en experiencia y en condición académica, a su pregunta, eso es lo que le puedo decir".-

LICDA GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTA MUNICIPAL: "De mi parte, yo que soy la otra que compone la Comisión, primero, lamentablemente no voy a permitirle doña Carolina efectivamente que usted señale, cómo suelen señalar últimamente algunas ideologías en este cantón, es muy fácil señalar y ver para afuera, pero nunca ver para adentro, nadie ha puesto nunca en la Comisión, nunca se discutió si un currículum era mejor que otro o cuál era la capacidad, etcétera. Para eso estuvimos otros criterios, el criterio que yo tuve ese día y esa noche hoy lo vuelvo a repetir necesitamos un remozamiento de la Auditoría y fui yo la que usé la palabra de darle nuevos aires a la Auditoría. ¿Por qué? Porque no se vale que el actual este departamento de Auditoría si corriera en época pre electoral a presentarnos un informe de teléfonos que no lo había hecho nunca antes, pero nunca nos presentó tampoco el de las computadoras que no tienen control. Cuando vinimos, en relación con los carros nos dimos cuenta que el control se llevaba a mano y sin control y eso dice muchísimo. Porque aunque yo tenga un jefe, no me inhibe de tener responsabilidades y más bien un buen subalterno y un buen asesor le dice al jefe cómo hay que hacer las cosas, si es que él las sabe. Entonces no se vale hasta el final

venir a correr y me parece que la gente que tuvo la experiencia hace 10, 5, 4 años, 2 días la ha tenido. ¿Y por qué cortarle las libertades a la gente y por qué no dejar a la gente participar? Lástima que usted no me vea a los ojos como cuando señala a la gente, porque cuando señala la gente es facilísimo y es que tengo 2 minutos de estarle hablando y ese es el motivo por lo menos. Y así justifico nuevamente mi voto, y no voy a permitir que aquí nos digan todas las cosas que a usted se le ocurre cuando quiere decirnos, algún tipo de cosas como que no leemos, no estudiamos, que somos casi responsables, etcétera.”

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: “Nada más sobre esos informes de Auditoría que presentó don Raudin relacionados con los teléfonos y los celulares. Fue en respuesta a mociones que presentaron ustedes, y si ustedes revisan cuáles son las atribuciones que tenemos, nosotros como regidores con relación a la Auditoría, precisamente esa es una y por qué se presentaron los informes de Auditoría, de teléfonos celulares y de vehículos, que a mi parecer fueron muy eficientes y fueron muy incisivos, muchísimo más de los que hacía Don Luis con todo respeto si me está escuchando, pero me parecieron que fueron buenos y que dieron resultados y ya se está trabajando en un reglamento para todos los equipos electrónicos que tienen los funcionarios, ya está en SICOP la compra de GPS es para los carros, o sea, hubo resultados de esas dos Auditorías que son resultado de mociones que presentaron ustedes. Entonces no es como que por qué no lo presentaron antes. Entonces, en ese sentido, si usted dice que lo hizo corriendo a última hora en periodo electoral, fue por solicitud de ustedes mismos.

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: “Doña Gabriela, disculpe por el orden, es por el orden mi intervención. Doña Gabriela es que nosotros tenemos un reglamento para el uso de la palabra que yo pido que se cumpla, hay 3 intervenciones, 5 minutos, 3 minutos y 2 minutos y ya doña Carolina, con todo el respeto, va por la cuarta intervención. Yo creo que ya hay que tomar en cuenta, ya todo el mundo dijo lo que tenía que decir me parece a mí. Solicito que se aplique el Reglamento.

LICDA GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTA MUNICIPAL: “ Yo nada más voy a decir efectivamente, y fue Raudin el que ese mismo día en la Comisión dijo, me hicieron correr y le contesté cómo lo hicimos, correr si este es el máximo órgano colegiado que tiene esta Municipalidad y si su jefatura le solicita algo no es correr, es hacerlo. Si a usted su jefe le pide algo allá usted sí tiene que correr o no, y eso significa que no lo tenían hecho.”

SR. JULIO TELLES MADRIGAL, REGIDOR SUPLENTE: “Sí, yo bueno, con ese tema si tengo algo pendiente con la Auditoría. Lamentablemente en 3 ocasiones hemos solicitado un informe de Auditoría sobre la contratación la licitación número 1904 que era la de las aceras, y hasta la fecha no hemos recibido el informe de Auditoría, y tengo que decirlo, lamentablemente lo hemos recibido. Me parece que en 3 ocasiones, 22 de octubre, fechas de febrero que no recuerdo, 22 de octubre de 2022, alguna fecha en febrero de 2023 y a mediados finales del 2023 también hicimos una moción más. Don Jorge la firmó conmigo y otras personas y a la fecha no tenemos una respuesta sobre ese informe o no se ha realizado ningún tipo de informe y lo hemos solicitado en varias ocasiones. Gracias.”

DR. ANDRÉS GUZMÁN GÓMEZ, REGIDOR PROPIETARIO: "Se le hizo una auditoria externa a la Auditoría municipal, la cual arrojo 10 puntos graves a corregir y no se han corregido. De lo que dice doña Carolina de que nosotros hicimos las mociones para ver el Control Interno en la Municipalidad, en 8 años no había pasado. Entonces la experiencia en la Auditoría me dice a mí mucho y más cuando hablamos de 21 años. En 8 años que yo tengo aquí no se había hecho, cuando se dieron las cuentas por cobrar en cuando yo entré aquí vean los informes, vean los informes que dice don Julio, vean los informes que nos han pasado. O sea, yo creo que es suficiente razón para nosotros poder, por lo menos, pretender un cambio. Y como dice Doña Gabriela, ocupamos una renovación. Y esto doña Carolina se le respeta su opinión, pero lo que no se respeta es que nos ponga por el piso a nosotros porque pensamos diferente usted gracias."

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTA MUNICIPAL: "Y yo solo para finalizar diciéndole, doña Carolina, siendo usted miembro de la Comisión, por qué no propuso una metodología como la que ahora apunta? qué lástima que no, que lastima que no fuera usted quien la que la propusiera. Por qué no llegó a la Comisión con una propuesta concreta? Ahora sí, procedemos a la votación del informe."

UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO UNICO, DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO INTERINO Y TITULAR DEL AUDITOR/A MUNICIPAL DEL 13-02-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR LA REGIDORA PROPIETARIA GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO EN TODOS SUS PUNTOS Y ALCANCES POR 5 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS ANDRES GUZMAN GOMEZ, DANIEL ROJAS MADRIGAL, MAGALI ACUÑA SEGURA, GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, JORGE MORA PORTUGUEZ Y 2 VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS PROPIETARIAS MARTA CORRALES SANCHEZ Y CAROLINA MONGE CASTILLA.-

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 5 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS ANDRES GUZMAN GOMEZ, DANIEL ROJAS MADRIGAL, MAGALI ACUÑA SEGURA, GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, JORGE MORA PORTUGUEZ Y 2 VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS PROPIETARIAS MARTA CORRALES SANCHEZ Y CAROLINA MONGE CASTILLA.-

RAZONAMIENTO DE VOTO NEGATIVO DE LA SRA. MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: "Buenas noches. Mi voto es negativo al informe. Respeto ambas posiciones, la posición de mis compañeros y la posición de mi compañera, tengo mi criterio propio y yo estoy votando en negativo porque los requisitos, por ejemplo la experiencia en una declaración jurada donde yo inclusive hablé con don Geiner y le dije, Don Geiner, si eso va a ser como una piedra en su currículum, por qué no justifica toda su experiencia, aunque sea privada o no y nunca me cubrió ese requisito. Entonces en lo personal para mí el incumplió con el requisito ese es mi criterio, muy, muy mío. Lo otro es que no considero tampoco que don Raudin haya hecho un excelente trabajo, porque sí hay muchas cosas que hay que corregir. Desgraciadamente aquí no tenemos una media tinta, no podemos abstenernos de votar, y hay que votar y estoy votando en ese momento por el

currículum y los requisitos completos a mi satisfacción, que es para lo que me nombraron en esa comisión. El otro criterio subjetivo que se tiene después de ver los currículums, nada más dejo la inquietud, si somos nosotros los que vamos a regir esa Auditoría y sabemos lo que no queremos y sabemos lo que queremos, entonces creo que la responsabilidad ha sido también nuestra, de no ser más exigentes, de no ser más incisivos en lo que esperamos de una Auditoría. Entonces esto nos deja experiencia, el saber que tenemos este año de Interinato y hay que vigilar los que nos quedamos tenemos que vigilar que realmente esa Auditoría sea lo que queremos y lo que esperamos, y para cuando el auditor en propiedad venga, saber qué le vamos a exigir al que quede ahí, a la auditora o al auditor que llegue. Entonces hay una tarea pendiente, o sea, que ese auditoraje realmente reúna los requisitos que este Concejo se merece y que esta Municipalidad se merece para que podamos actuar en consecuencia por eso voté negativo.”

RAZONAMIENTO DE VOTO NEGATIVO DE LA SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA SUPLENTE:

“Si, mi reflexión sobre la importancia de tener una tabla de evaluación, una rúbrica de evaluación que nos permita tomar esta decisión de manera más razonable, me hubiera gustado haberla tenido en el momento. Obviamente fue una reflexión posterior y por eso hasta ahora la traigo, pero me alegra haber tenido la oportunidad de hacerlo porque me parece que se tiene que ser muy consecuente y responsable con este tipo de decisiones. Y creo que una rúbrica de evaluación para próximos nombramientos sería muy valiosa para que de verdad no hayan nublados sobre la forma en que tomamos decisiones y podamos de verdad, pues ofrecer razonamientos razonables y objetivos, dependiendo del caso que sea.”

ARTICULO 5.- Dictamen de la Comisión Especial Estratégica Territorial – CEET.-

Se presenta a despacho el siguiente dictamen el cual dice:

DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL – CEET.-

Reunión ordinaria de la Comisión Especial Estratégica Territorial-CEET, celebrada el día 14 de febrero del 2024, en la sala de Sesiones del Concejo, de las 6.00pm a las 7.38pm, con la siguiente asistencia: PRESENTES: Jorge Mora Portuguez, Presidente; Marta Corrales Sánchez, Secretaria; Uba. Sergio Spera, representante propietario Administración; Mariano Sáenz Vega, representante Concejo de Distrito San Rafael; María Yolanda Rivas Araya, Representante de la Comunidad y Shirley Amador Garita, Representante de la Comunidad. AUSENTES SIN JUSTIFICACION: Andrés Guzmán Gómez, Propietario; Alberto Negrini Vargas, representante Concejo de Distrito San Pedro y Adrián Coto Portuguez, Representante de la Comunidad. INVITADOS: Representantes del Consorcio Ecoplan-Hidrogeotecnia: Víctor Arroyo, Director Equipo.-

PUNTO N° 1.-

TEMA: Atención Empresa Ecoplan-Hidrogeotecnia - Actualización integral del Plan Regulador del Cantón de Montes de Oca.-

PRIMERO: Sobre el Mecanismo de Revisión.-

- Don Víctor Arroyo, representante de ECOPLAN/HIDROGEOTECNIA explica de qué trata la recomendación del INVU para acogerse a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Planificación

Urbana. Recomendación que fue acogida en su momento por el Concejo Municipal en su sesión del 29 de enero del 2024.

- Se eligió el procedimiento de modificación del Plan Regulador contemplado en el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana que es mucho más ágil. Para ello se realizará:
 - o Modificación cartográfica
 - o Modificación reglamentaria
 - o Modificación de políticas de desarrollo urbano y condiciones para el otorgamiento de permisos, emergencias, riesgos.
 - o Se basará además en las propias políticas nuevas de la Municipalidad, las consultas de la comunidad, entre las que se puede concluir que hay un consenso de que hay que proteger zonas del cantón, ambientalmente aptas especialmente en San Rafael.
 - o También los funcionarios señalan cuáles son los elementos reglamentarios que deben ser modificados para hacer más ágil el proceso.
- Todo esto se hará con el acompañamiento del INVU y sin que se modifiquen en lo absoluto los términos de referencia, ni el contrato suscrito entre el gobierno local y el consorcio ECOPLAN/HIDROGEOLOGIA tal y como lo aprobó el Concejo Municipal en la sesión antes señalada.

SEGUNDO: Sobre el Convenio de Acompañamiento:

- Don Víctor Arroyo, representante de ECOPLAN/HIDROGEOLOGIA manifiesta que ya se hizo, y que se suscribió por ambas partes y que ya está en marcha.
- La recomendación de utilizar el mecanismo de revisión del artículo 17 es resultado de este proceso de acompañamiento y es una recomendación directa del INVU.
- Este proceso de revisión es mucho más extenso cuando no hay convenio de acompañamiento y puede durar hasta 2 años
- Ya han habido dos sesiones de trabajo con el equipo técnico del INVU y la Administración Municipal y se hizo un cronograma de trabajo.
- Pasos con el INVU:
 - o Revisión de cartografía por parte del INVU
 - o Inspección in situ
 - o Análisis y revisión de los resultados y de los elementos reglamentarios:
 - Patentes, topografía, infraestructura de alcantarillado pluvial, vialidad, etc. estacionamientos por ejemplo algunos resultados de este proceso de revisión es una sugerencia de la Administración de que por los reglamentos de que los parqueos deberían estar en el reglamento de construcciones y no de vialidad.
 - Que en lugar del reglamento de urbanización y fraccionamiento se adopte el del INVU.
 - o Todos estos son ejemplos del tipo de discusiones que se están dando en el marco del proceso de acompañamiento.

AL RESPECTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL COMO SIGUE:

PRIMERO. Acuerdos sobre Proceso de Acompañamiento:

1. Que se entregue a la CEET las minutas de cada reunión que se hagan entre el Consorcio, el INVU y la Administración Municipal.

2. En relación con el envío de propuestas de reglamentos o modificaciones, debe hacerse con suficiente anticipación para poder estudiarlas con tiempo. Una vez entregadas el funcionario responsable debe hacer una presentación a la CEET justificando los cambios propuestos.
3. Para las reuniones con el INVU y con funcionarios municipales deben incluir a la CEET.

SEGUNDO. Comuníquese a las partes como corresponde.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: " Aquí hay varios elementos que es importante considerar porque ya el proceso de acompañamiento empezó como lo ven ahí, han habido una serie de reuniones entre el personal administrativo y el consorcio, y con el personal del INVU de parte de la ser hemos tenido una sola reunión que fue la que dio pie al acuerdo el 29 de enero que adoptamos acá en el Concejo para irnos por la vía de la modificación que fuera sugerencia que nos hizo el INVU para que fuera más rápido el asunto. Y ahora están en este plan de revisión de cuáles son las observaciones que tienen los funcionarios sobre los reglamentos que deben modificarse, verdad eso es lo que han hecho ahí, falta todo el proceso de consulta para que también la comunidad pueda realizar sus observaciones de este tipo y de la misma CEET verdad, porque todavía la CEET, no se ha pronunciado sobre esto. Lo que quedamos es que como la CEET no puede estar a tiempo completo revisando todos los reglamentos que existen y proponiendo modificaciones, que lo que vamos a hacer, es partir de la propuesta que haga que hagan los funcionarios con el ingrediente de más comunal, digámoslo así, es decir el funcionario va a atender, a buscar en el Reglamento lo que le sea más ágil a ellos en la tramitología a aquellas duplicidades, eliminarla. Pero no tanto desde el punto de vista de los intereses de la comunidad, y ahí es donde entra, digamos más la revisión de la CEET, que la vamos a hacer más como desde esa óptica no nos va a interesar tanto solamente agilizar la tramitología interna de la Administración, sino también meter un ingrediente, qué cosas están entabando, que aquí una señora no pueda poner una panadería como pasó hace 4 años, que había que cerrarla porque la quería poner en la cochera y al sumarle los metros de la casa ya no daban el mínimo, el o el máximo permitido en el Plan Regulador. O el proyecto que querían hacer en la Marta, que no se podía hacer y fracasó este a pesar de que tenía un claro interés ecológico y social, entonces ese tipo de cosas es la que vamos a verificar nosotros en la CEET, pero es un proceso bastante interesante, si se les hizo ver a ellos que sí queríamos de todas las minutas, ahí, tal vez don Marcel nos pueda ayudar, que todas las reuniones que tengan nos envíen las minutas con tiempo, porque si al final tenemos que aprobar poderlo seguir estudiando con tiempo y que no nos caiga todo de última hora con ese punto, eso es todo lo que quería decir."

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: "Bueno era una duda muy pequeña, verdad en ese punto 3 las reuniones con el INVU funcionario se debe incluir a la CEET es como bueno, la CEET está conformada por varias personas en el Concejo Municipal y los asesores externos, que es una de las comisiones donde los asesores externos tienen mayor relevancia, siempre están presentes y su soporte siempre es importante. Entonces me quedaba esa duda porque uno nunca sabe cuándo van a convocar a reunión en con el INVU entonces, si se ha establecido, pues un mínimo de quiénes podrían ir de la CEET suponiendo que no podrían las regidurías. Y luego este con este asunto de las minutas, a mí me parece muy importante porque rápidamente, revisando la documentación, no la he revisado todo, apenas estoy iniciando, me parece que sigue siendo un documento sumamente técnico, y si 1 no tiene el expertiz en este tema, de repente es como estar

leyendo en otro idioma entonces a mí me parece muy importante no solamente las minutas de estas reuniones, sino que siempre se anexe también un resumen ejecutivo, de manera que sea más claro entender y de repente referenciar en la página tal está el anexo está el mapa y que ahí se amplíe la explicación de algo que venga en ese resumen ejecutivo para que sean más amistoso a la hora de realizar esta documentación. Lo que puedo decir es eso, o sea, no solamente son larguísimos los informes, sino que son supremamente técnicos entonces, si realmente si uno quiere darle fiscalización a esta documentación, pues hay que ponerle en palabras más llanas para la comprensión de todos. Hice la pregunta para las reuniones del INVU, cómo se va a delegar a qué persona de la CEET va a ir?"

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: "Sobre eso la CEET entera y el Concejo mismo puede participar en esas reuniones, eso no hay ningún problema, cuando sea cuando las convoquen, pues asistiremos quienes puedan, si en algún momento alguno no puede, pues estar a la minuta de respaldo, observaciones se les puede hacer llegar en cualquier momento, no hay ningún problema tiene toda la disposición de trabajar y más bien ya vamos a programar junto con el consorcio una serie de reuniones con ellos, con el INVU directamente con la CEET. Es muy probable que no podamos ir a todas las reuniones de los funcionarios con el INVU y el consorcio, pero vamos a tener una reunión específica con ellos que vamos a programar y por supuesto les vamos a informar a todo el Concejo.

UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 1 DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL - CEET DEL 14-02-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO EN TODOS SUS PUNTOS Y ALCANCES POR DECISION UNANIME.-

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

PUNTO N° 2.-

TEMA: III-B Informe Final Diagnóstico Territorial en atención al contrato para la para actualización integral del Plan Regulador del Cantón de Montes de Oca.-

PRIMERO. Con fecha 13 de Febrero del 2024, mediante Oficio: SC-AC-0070-ORD.198-2024, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 198/2024, Artículo N° 6.10, del día 12 de Febrero 2024, nos traslada nota suscrita por la empresa Ecoplan-Hidrogeotecnia al Concejo Municipal, con fecha 23 enero 2024, oficio ECO 001-24-PRMO, remisión III-B Informe Final, correspondiente al Diagnóstico Territorial en atención al contrato para la para actualización integral del Plan Regulador del Cantón de Montes de Oca (se adjuntan seis documentos diferentes – diagnósticos).

SEGUNDO: En este momento se está en la fase de la ejecución de la propuesta y corresponde a la CEET y al Concejo Municipal aprobar el Diagnóstico territorial:

- Eje Social

- Eje Físico Espacial
- Eje Económico
- Eje Jurídico
- Eje Ambiental: IFA integrado y otros

AL RESPECTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL COMO SIGUE:

PRIMERO: Como ya se entregó hace casi una semana a la CEET, se darán 8 días más para su valoración y estudio y se convoca a reunión extraordinaria el próximo miércoles 21 de febrero a las 6pm, presencial para su discusión y eventual aprobación.

SEGUNDO: Se acuerda por unanimidad pedir al Consorcio que se amplíen las conclusiones de cada uno de los estudios del diagnóstico territorial, ya que algunas son muy vagas y generales. Y se acuerda pedirle al Consorcio que todos los estudios vengan con el mismo formato y se señale que tales conclusiones sean tomadas en cuenta en las modificaciones del plan regulador.

TERCERO: Se acuerda que los estudios le vayan siendo entregados al equipo técnico del INVU que va haciendo el proceso de acompañamiento en forma paralela a la revisión que hace la CEET de los mismos. Esto para que el INVU pueda ir revisándolos. Pero el dictamen final de dichos estudios lo hará la CEET luego de los cambios que se le han sugerido al Consorcio hacer. Una vez emitido este dictamen corresponderá al Concejo Municipal su aprobación final.

CUARTO: La CEET estudia documentos esta semana y envía conclusiones la otra semana. Se da la palabra a una persona del público de nombre Carmen Zeledón quien pide que funcionarios expongan a la CEET en forma pública las propuestas de modificación que quieren hacer. Se acoge esto por unanimidad.

QUINTO: Que la CEET actualice en el reglamento de generalidades del plan regulador, la política del cantón y sus objetivos. Se le indica que ya en los términos de referencia de esta contratación hay una visión de política urbanística del cantón y unos objetivos que pueden incorporarse en esta sección. Pero de todas formas este proceso de revisión se hará en la próxima reunión extraordinaria de la Comisión del día 21 de febrero próximo

SEXTO: Comuníquese.

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: "Sí, tal vez aquí es muy importante aclarar porque como siempre se generan conjeturas y se dicen cosas falsas y se generó alguna duda cuando se señala aquí que se van a ir entregando los estudios a los funcionarios que acompañan el proceso de los funcionarios del INVU para que vayan adelantando, entonces, ya hay algunos que dijeron que estamos entregando documentos que no han sido aprobados y no es eso. Es que hay dos funcionarios que están acompañando el proceso de elaboración del Plan Regulador porque esta Municipalidad los contrató, hizo un convenio con el INVU y los contrató para que acompañen el proceso, entonces todos estos documentos que está haciendo, revisados por la CEET, por la Administración, pues estamos acordando aquí que también los vayan revisando ellos para que les vayan haciendo también sus observaciones y sus sugerencias, no hay nada más que eso, simplemente porque de nada sirve que hagamos las observaciones, la Administración y la CEET, y luego esperarnos a que las hagan ellos otra vez y vamos en paralelo trabajando, porque para eso están contratados estas dos personas del INVU, para que nos acompañen justamente en eso. Y vamos introduciendo los cambios y las modificaciones conforme vamos avanzando y como vieron ustedes en el informe, se les se le dijo al consorcio que tenía que hacer algunas modificación y se les dijo que se encontraron que algunas conclusiones,

efectivamente, eran muy vagas en algunos los informes, entonces se les pidió que las profundice en que las homogenicen todas y que el formato de todos los informes sea el mismo. Eso se les pidió y ya hablamos sobre eso pero no se está probando nada más que eso, entonces nada más quería dejar eso claro por ahí.”

UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 1 DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL - CEET DEL 14-02-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO EN TODOS SUS PUNTOS Y ALCANCES POR DECISION UNANIME.-

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

ARTICULO 6.- Moción Regidora Propietaria Marta Corrales Sánchez/ Ref. Nombramiento dos miembros a la Junta Educativa del Centro Educativo Monterrey-Vargas Araya.-

Se conoce moción escrita, presentada por la Regidora Propietaria Marta Corrales Sánchez, la cual dice:

“CONSIDERANDO

1. Que en la presente sesión se conoce y traslada a la Comisión de Gobierno y Administración, nota suscrita por la señora Asesora Supervisora del Circuito MEP y el Director/a del Centro Educativo Monterrey-Vargas Araya al Concejo Municipal, con fecha 19-2-2024, oficio CENVA-19022024-012, solicitud nombramiento de dos miembros a la Junta de Educación por renuncia de los titulares.-
2. Que se aportan los documentos y justificantes que se requieren para proceder con el nombramiento respectivo; como también, con la solicitud expresa de urgencia pues la Institución actualmente se encuentra paralizada en relación con gastos de primera necesidad para el funcionamiento de la misma.
3. Que trasladarla a Comisión ocasionaría que se agraven los problemas de la institución, más que todo porque la misma aún no se reúne de forma oficial y posee en línea una serie de casos que también revisten importancia por ser resueltos.-

POR TODO LO ANTERIOR, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1. Dispensar del trámite de Comisión de Gobierno y Administración, la nota suscrita por la Asesora Supervisora del Circuito MEP y el Director/a del Centro Educativo Monterrey-Vargas Araya, con fecha 19-2-2024, oficio CENVA-19022024-012.-
2. Con base en el procedimiento y documentación aportada, nombrar a las siguientes personas como nuevos miembros de la Junta Educativa del Centro Educativo Monterrey-Vargas Araya:
 - JAVIER ESQUIVEL TOVAR, CED. 1-577-698, en sustitución de Marvin Martin Quesada Chinchilla, y por el periodo restante del titular sea del 19-02-2024 al al 03-08-2024.-
 - LAURA FUENTES MORA, CED. 1-1198-0449, en sustitución de Jeanette Raquel Ulloa Olmedo, y por el periodo restante del titular sea del 19-02-2024 al al 03-08-2024.-

3. Comuníquese y convóquese a las personas electas para la próxima Sesión Ordinaria, a fin de ser juramentadas como corresponde.
4. Se solicita declarar este acuerdo en firme.
5. Notifíquese.-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA CORRALES SANCHEZ, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA EN TODOS SUS PUNTOS Y ALCANCES POR DECISION UNANIME.-

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

******* CAPITULO ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL *******

ARTICULO 7.- Asuntos del señor Alcalde Municipal.-

7.1.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 16 DE FEBRERO 2024, OFICIO: D.ALC.091-2024 INVITACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2016-2023.

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de febrero 2024, oficio: D.ALC.091-2024, la cual dice:

“Asunto: Invitación a la Rendición de Cuentas 2016-2023. Estimados-as Como parte del compromiso con la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas que hemos venido desarrollando años atrás, y como parte de lo establecido en el Código Municipal: *Artículo 17.- Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año....* Siguiendo esta línea de trabajo que hemos mantenido durante nuestra gestión administrativa, y con el propósito de fomentar la interacción social y el diálogo con los grupos organizados, la Municipalidad de Montes de Oca está coordinando el evento de Rendición de Cuentas. Por lo tanto, extendemos una cordial invitación a participar en dicho evento, que se llevará a cabo el miércoles 28 de febrero a las 5:30p.m. en el salón B del Parque del Este. En este sentido y a las puertas de una nueva Administración municipal, realizaremos un recuento de las labores desarrolladas desde el período 2016 hasta la fecha actual. Por ello,

esperamos contar con su presencia en este importante evento. Para facilitar la organización y asignación de espacios, le agradeceríamos confirmar su asistencia a través de la secretaría del Concejo a más tardar el 23 de febrero. Esto nos permitirá coordinar adecuadamente todos los aspectos logísticos relacionados con la actividad".-

AL RESPECTO SE SOLICITA CONFIRMAR LA PARTICIPACION POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS SEÑORES/AS EDILES: REGIDORES/AS: Licenciada Gabriela Bolaños Gamboa, Presidenta del Concejo Municipal; Master Jorge Antonio Mora Portuguez, Vicepresidente del Concejo Municipal; Señora Marta Cleotilde Corrales Sánchez; Señora Magali Acuña Segura; Señor Daniel Rojas Madrigal; Carolina Monge Castilla; Señora Ana Felicia Leitón Rojas; Señor Mauricio Gerardo Zeledón Leal; Señor Jorge Gerardo Rodríguez Vindas; Señor Gustavo Campos Alfaro; Señora Adela Barrantes Elizondo. SINDICOS/AS: Señor Jorge Luis Espinoza Camacho; Señor Danilo Rodríguez Arias; Señora Hilda María Picado Segura y el Señor Jeison Francisco Salazar López.-

***** **CAPITULO CONTROL POLITICO** *****

REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS:

ARTICULO 8.- Asuntos de la Regidora Propietaria, Gabriela Bolaños Gamboa.-

- 8.1.- CONVOCATORIA PARA REUNION DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
"Gracias recordarles la sesión de la Comisión de Hacienda mañana a las 6:15pm acá presencial.

ARTICULO 9.- Asuntos del Regidor Propietario, Jorge Mora Portuguez.-

- 9.1.- CONVOCATORIA PARA REUNION DE LA COMISION CEET.-
Bueno ya lo de la CEET quedó solamente recordar miércoles a la 6:00 pm, para que se convoque solamente ese por ese lado.

9.2.- SOBRE STATUS DE TRABAJADORES DE EMPRESA CONTRATADA POR LA MUNICIPALIDAD QUE BRINDA SERVICIO PUBLICO.-

Lo otro, don Marcel es que habíamos hablado hace un tiempo y yo me quedé esperando a ver si alguna respuesta o algún informe sobre el tema de los trabajadores que están contratados por esta empresa que se encarga de la sede, de las vías públicas, de las calles, del de barreras y todo esto de limpiarlas. Que hayamos hablado de que se les estaba pagando por debajo del mínimo legal, de que les estaban cobrando las botas, de que no les estaban dando pantalón y ellos exponían que si se les podía ayudar desde la municipalidad porque es una empresa contratada por esta, entonces era para saber si había habido alguna noticia. Yo hablé con ellos,

con las personas que me contactaron, me dicen que ya efectivamente los zapatos no se los están cobrando, pero el que todavía no les entregan pantalones y que le siguen pagando menos entonces no sé si hay algo que se pudo averiguar desde aquella vez que lo planteé.”

SR. MARCEL SOLER RUBIO ALCALDE MUNICIPAL: “Sí, voy a consultar con el director porque el área de servicios iba a ser un informe como los que se hacen con otras contrataciones para transmitir.”

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: “Gracias a ver si se les ayuda a esos muchachos.-

9.3.- SOBRE SUSPENSION DE DEMOLICION DE AGUJA EN URBANIZACIONES DEL CANTON.-

Sí, lo otro y aquí se leyó algo, una carta que tenía que ver con una suspensión de una demolición de una aguja en una urbanización. Aquí habíamos traído, bueno, yo había traído dos casos, una era el de la urbanización la Maravilla y el otro el de la urbanización de Prados del Este, en ambos casos, bueno, ese no lo traje yo vino la comunidad aquí a exponerlo, de Prados del Este, que no hablo del condominio, sino de la urbanización. Este no sé qué habrá pasado con esos dos asuntos, si ya se hizo algo con eso, es como para tener una actualización nada más. si la de probabilidad sea que vinieron aquí, la gente que vive afuera, que hablan de que no los dejan entrar, de que incluso tienen cerrado totalmente el acceso, verdad peatonal y vehicular un portón totalmente ilegal, aquí lo estuvimos viendo. Sigue igual la situación, bueno tal vez don Marcel qué es lo que está pasando, y en la Maravilla también verdad que también hayamos comprobado con videos y toda la cosa y con cartas que mandan los vecinos. Sí, ahí cuando van, hay una parte de esa urbanización que tiene una aguja también completa, cerrada y que cuando la gente intenta pasar no los dejan sino sí hay videos y todo ahí, pero si quisiera ver qué es lo que está pasando con esas dos cosas,

9.4.- SOBRE VENCIMIENTO DE PLAZO PARA PRESENTACION DE INFORME POR PARTE DE LA AUDITORIA MUNICIPAL.-

Y lo otro también es que, bueno, ya casi se vence el plazo para que don Raudin ahora que estamos hablando el presente el informe sobre el asunto del presupuesto uso irregular del vehículo por parte de la Alcaldía. Entonces este tal vez para que conste en actas que hacerle un recordatorio a don Raudin que tenía 30 días, según él mismo se ha comprometido para presentar dicho informe, entonces nada más, para que conste en actas ese ese recordatorio.

9.5.- SOBRE TRANSMISIONES DE SESIONES DEL CONCEJO Y REUNIONES DE COMISION POR LA PLATAFORMA YOUTUBE.-

Y lo otro que traía por acá también es que alguna gente me ha estado planteando y bueno, yo mismo lo he estado viendo ahora que las transmisiones que se hacen en vivo por YouTube y no por Facebook es muy difícil para la gente interactuar yo sé que a veces no nos gusta lo que ahí se dice y sabemos de los personajes típicos que ahí a molestar, verdad. Pero también era el Facebook un espacio que utiliza más la gente más fácilmente para esa interacción con el Concejo, incluso a veces uno monitorea ahí lo que están diciendo la gente y todo esto, eso en YouTube es mucho más difícil, prácticamente no se puede hacer lo mismo cuando uno

quiere extraer un video para poderlo difundir o lo que sea. Ahora hay muy restrictivo el cortar los videos y el bajarlos de YouTube a diferencia del Facebook, existe software para hacerlo y ese tipo de cosas este entonces yo quería ver si este Concejo podíamos empezar a pensar si efectivamente no es mejor que las transmisiones se sigan manteniendo en el Facebook y no en el YouTube y que tomemos un acuerdo en esa dirección. Para instruir a la persona de comunicaciones de que lo haga como este Concejo considera que es mejor y no como ellos quieren hacerlo. Entonces este nada más que lo pensemos un poco que lo analicemos ahora cada quien consulte y vea cómo es que funciona y si estamos de acuerdo, tal vez presentar una moción para que volvamos al Facebook solamente de mi parte.”

ARTICULO 10.- Asuntos de la Regidora Propietaria, Marta Corrales Sánchez.-

10.1.- SOBRE EVENTUAL CONSTRUCCION DE RAMPA EN UN PARQUE DEL DISTRITO DE SABANILLA.-

“Sí, don Marcel, con respecto a una pequeña rampa de que habíamos hablado para la el parquecito de la urbanización Sabanilla no sé si se hizo algo al respecto y si no tomarlo en cuenta. Ellos ya mandaron un presupuesto, pero en realidad lo que es urgente, era la entrada porque no hay accesibilidad al parquecito del todo para las personas desde sillas, ruedas, incluso un poquito incómodo para las personas adultas mayores”.

10.2.- SOBRE CAMARA DE REFRIGERACION PARA EL KINDER INGLATERRA.-

La otra cosa, era ver cómo podíamos resolverlo de la cámara de refrigeración para el Kinder Inglaterra que había solicitado por un millones ya los chicos entraron, la idea era que fuera lo antes posible. Como que no se extendiera tanto a un extraordinario que tuviera que ir a la Contraloría porque ya estamos hablando de meses, sino que era algo como bastante de emergencia, ya que los chicos vuelvo a reiterar, no están pudiendo Comer debidamente en sus horas de comedor y siendo esas horas de comedor. Para muchos de ellos, la única comida completa que tienen. Entonces a ver si me puede ayudar con eso, de dónde lo podemos sacar Y que mis compañeros del Concejo me apoyen para poder este autorizar esa movimiento de 1.5 millones.”

ARTICULO 11.- Asuntos de la Regidora Propietaria, Carolina Monge Castilla.-

11.1. SOBRE TRANSMISION DE SESIONES DEL CONCEJO O REUNIONES DE COMISION EN LA PLATAFORMA YOUTUBE.-

“Bueno, lo primero sobre la transmisión de los vídeos en YouTube. Bueno, preguntar qué fue lo que pasó con esa reunión de auditoría que estaba la semana pasada en línea y ya hoy no está verdad, no me parece bien que se dejen unas horas las reuniones de comisión y después se borren, recordemos que este y todas las reuniones de comisión son públicas y si no cumplimos con el tema de la transmisión y la publicación, pues nos vamos a dar en problemas si queremos cumplir el acuerdo que en algún momento votamos de hacer ciertas reuniones en la virtualidad. Entonces no sé quién podría darme unas respuestas sobre qué pasó con esa grabación por qué no está por qué se retiró, eso es lo que me gustaría saber.”

SRA. HAZEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ, FUNCIONARIA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL: “Buenas noches a todos, doña Carolina, lo siguiente, el día que estábamos en la reunión las diapositivas que estaba pasando don

Geiner y Don Raudin nosotros, tanto ustedes como el lado mío, las veíamos bien, a la hora de cuando ya se termina la transmisión, la parte de OBS que se vincula con TEAMS y también YouTube, que son 3 enlaces, y cuando ya se finaliza se veía al revés todas las diapositivas. Don Douglas me hizo el favor cuando ellos tienen que asumir el acta y todo eso él me dice, esto se ve al revés, entonces él me hizo el favor de arreglar esa parte, de poner correctamente las diapositivas junto con la compañera Soledad que le preguntamos que cómo podíamos hacer eliminar el video y ponerlo correctamente, de hecho ahorita yo estoy tratando de descargar el vídeo y está muy pesado. Pero el vídeo yo se lo pasé a doña Gabriela para que viera que ya está correctamente las diapositivas, y estoy ahorita tratando de hacerlo, pero está muy pesado, pero eso queda hoy listo."

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: "Bueno y en general sobre nuestra página de Gobierno Local de Monte de Oca en YouTube, si ustedes abren el link de la página de inicio, las sesiones del Concejo Municipal, a menos que estén en directo, pues no se ven hay que irse a una parte donde dice listas y hasta el final está la parte del Concejo Municipal. Y la parte del Concejo Municipal, si bien está como en una carpeta, por así decir, está muy desordenada también, o sea, están las reuniones ordinarias, extraordinarias, comisiones, esta comisión, el otro, entonces me parece que lejos de cumplir el objetivo que queríamos al trasladarnos a esta plataforma de mantener el orden, en realidad está muy desordenado. Usted no le puede decir a una persona vaya y revise la Comisión CEET entre una sesión ordinaria entre una sesión extraordinaria, entonces incluso me parece que cada comisión debería tener su propia carpeta para efectos de que una persona lo vaya a revisar. Este pueda ubicarlas de mejor manera entonces hago esa observación porque me parece que no se está cumpliendo en ser eficientes con esta herramienta, tenemos una carpeta especial para el Concejo Municipal de última en la lista y además ahí se mete todo lo relacionado con nosotros. Entonces debería haber una carpeta para sesiones ordinarias, para sesiones extraordinarias y casi que una carpeta para mejorar el orden, porque ciertamente cuesta muchísimo encontrar aquí la información. Y con relación a las comisiones, pues siempre ponerle la fecha del día de la reunión, verdad hay muchas comisiones, de ser que solo dice Comisión CEET, comisión CEET, comisión CEET, no hay una identificación a qué fecha corresponde. Entonces sí quería hacer esa observación para ver si podemos mejorar este nuestra presencia en redes sociales, porque ciertamente estamos perdiendo un montón de audiencia con este paso de Facebook a YouTube, Si antes nos veían 10 gatos ahora nos están viendo, si acaso 3, la verdad es que ni sé cuántas personas nos están viendo, pero se ha perdido mucho esa interacción."

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: "Gracias, es que ese es un buen ejemplo del que están planteando doña Carolina y que se ve con lo con las dificultades que tiene doña Hazel, los vídeos en YouTube son muchísimo más pesados y cuesta muchísimo más subirlos, verdad y ni qué decir descargarlos. Y yo quería hacer énfasis en lo que está diciendo Doña Carolina sobre el tema de las personas que nos siguen, efectivamente cae drásticamente la cantidad de personas que nos siguen por YouTube, que es una red que no se usa para este tipo de cosas, es una red que se usa básicamente para escuchar música, ver videos, este otro tipo de cosas, verdad. El Facebook es el que se utiliza más para este tipo de transmisiones y yo siempre fui muy crítico y me acuerdo cuando estaba ese muchacho, Mauricio Blanco que defendía a capa y espada, que tenía que estar en YouTube, pero yo decía, bueno, es que de alguna forma casi que la administración acapara el Facebook de la municipalidad era básicamente como un Facebook y a nosotros nos relegan a una plataforma y

una red que está muy en desuso para este tipo de funciones. Entonces me parece que no es correcto, me parece que el Facebook también se puede organizar carpetas igual, mucho más sencillas. Se puede hacer un álbum de CEET, un álbum de Hacienda, un álbum de Gobierno y ahí va metiendo todos los videos que quiera. Igual pueden poner un una carpeta, un álbum que se llame sesiones, del Concejo y ahí van metiendo todas las sesiones que van pasando. Entonces no es cierto que se desordenaba la página de Facebook como aducía esas personas en ese entone yo creo que sí deberíamos intentar mantenernos en Facebook.”

11.2.- SOBRE LA CASA DE LA CULTURA DE MONTES DE OCA.-

“El otro tema que traía es sobre el Centro Cultural, tenemos una bonita vista desde aquí, desde el tercer piso se ve muy bonito, muy iluminado, pero mi pregunta era para Marcel, cuándo nos van a hacer la visita guiada antes de la inauguración, suponiendo que tenemos la oportunidad de ingresar al sitio y hacer la inspección ahora que ya se entregó la obra y que todo pues sigue en marcha.”

SR. MARCEL SOLER RUBIO ALCALDE MUNICIPAL: “Más bien les propongo que si quieren, quizá podría ser este viernes que viene con los funcionarios o el próximo martes en la mañana, qué les parece este próximo viernes, si les parece bien con los, con los funcionarios de Infraestructura pública y el Área Social para que ellos den una explicación de lo que se hizo, cómo quedó los materiales y toda explicación técnica relacionada al espacio, 8:30 o 9 de la mañana 7 de la mañana, si quieren también.”

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: “No sé Marcel, si es muy complicadísimo hacer dos fechas, digamos para los que no podamos el viernes agendar el martes.”

SR. MARCEL SOLER RUBIO ALCALDE MUNICIPAL: “Bueno, si quieren hagamos esto sí puede el viernes a las 9:00 de la mañana y el martes que viene a las 9:00 de la mañana. No mañana sino de mañana en ocho, y con Mauricio, más bien nos avisan quienes son y usted, don Mauricio, nos pasa, las dos listas, para coordinar y que sean los funcionarios de Infraestructura Pública y Área social.”

SR. JORGE ESPINOZA CAMACHO, SINDICO DE SAN PEDRO; “Sobre lo mismo, ya se tiene proyectado cuándo va a ser la fecha la inauguración del Centro Cultural.”

SR. MARCEL SOLER RUBIO ALCALDE MUNICIPAL: “ No faltan dos elementos, uno es el movimiento de la de la cometida por parte de la Fuerza y Luz, pues está la cometida temporal para fines constructivos y falta que pongan la conexión y se han estado atrasando ustedes saben cómo son a veces las instituciones con el tema de que como tenemos un derecho de posesión y está todo, aquel tema judicial de la de la expropiación, entonces a veces se ponen exquisitos en las instituciones como si no fuéramos al final la administración pública. Y Por otro lado, pasa lo mismo con la toma de agua el edificio tiene agua porque tiene una conexión desde el desde el edificio anexo, entonces digamos que en términos de agua pues tiene lo que tiene que tener, nada más que lo ideal es que tenga un medidor individual por consumo y para el control que corresponde, que es otro trámite. Entonces solo faltan esas dos cosas, y por parte de la Universidad de Costa Rica, quien sería eventualmente nuestro socio, pues ya se han tenido conversaciones en las últimas, semanas y la idea ya es

traer una propuesta final para eso con un acuerdo a partir del convenio marco que ya tenemos con la Universidad de Costa Rica, entonces estaríamos probablemente hablando por ahí de marzo que ya pueda hacerse una inauguración formal.”

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: “ Eso que su último punto que toca don Marcel, el tema del convenio con la Universidad de Costa Rica, a mí me gustaría ver, tal vez don Marcel, que usted nos pueda informar cómo es que va eso, cuál es el propósito de eso, porque a mí me preocupa un poco, es decir, yo toda mi vida he sido el número uno defensor de la Universidad de Costa Rica y la defenderé toda mi vida es mi alma máter y siempre, hasta en las calles he estado. Pero a mí me preocupa darle en Administración a la Universidad ese Centro Cultural que es de nuestro que es de la municipalidad. Es decir, yo siento que la Universidad de Costa Rica ya tiene mucha infraestructura aquí, tiene muchas instalaciones, edificios, etcétera. Entonces yo no sé qué es, cuál es el propósito.”

SR. MARCEL SOLER RUBIO ALCALDE MUNICIPAL: “ Más bien, para no desvirtuar la cosa porque por ahí no va, en el oficio que se ha mandado hace como año y medio, más o menos no sé si Daniel o quien está en la Comisión de Cultura si se acuerda, la Universidad en lo que vendría a ayudarnos es que ellos tienen una capacidad instalada que no les cuesta nada y habrían cosas extraordinarias en la escuela de la municipalidad podría contratarles, entonces ellos no van a administrar perceptor del centro ni van a ser los gestores del centro. Pero van a ser un socio en los términos de que ellos van a podernos dar una facilidad de una plataforma ya de función y una plataforma que ya tienen que no les cuesta nada, que cuando la pidamos es parte del convenio, nos la pueden facilitar y al mismo tiempo otra serie de profesionales y costos extra, pues podemos convenir con ellos y nosotros contratárselos a través del convenio que tenemos entonces en esos términos ellos no van a pasar a ser administradores. La municipalidad es la que sigue administrando, sin embargo hay una serie de servicios a los cuales podríamos acceder y hacer la idea en los cuales pues la Universidad ya los tiene contemplados ya los brinda, no significa un costo adicional para la Universidad y por y a los cuales podríamos acceder de forma gratuita, del mismo modo pues con otras organizaciones como los institutos culturales que a veces ahí presentes en el cantón ya se han tenido reuniones y la idea precisamente es que son sobre todo los institutos que tienen las embajadas y generar una red de posibilidades en las cuales haya elementos de los cuales se han pagados por la municipalidad y otros, los cuales sean convenidos con socios estratégicos, como estas organizaciones culturales que ya están presentes y la misma Universidad de Costa Rica

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: “Don Marcel, pero qué tipo de servicios serían esos que los que se refiere usted que brinda la Universidad.

SR. MARCEL SOLER RUBIO ALCALDE MUNICIPAL:” Ahí, desde temas de cursos, capacitaciones, exposiciones, en las cuales ya la Universidad, pues tiene gente y algunas de ellas puede ser que ellos incurren en un coste extra, ese coste extra no te lo pagaríamos, pero si ellos no incurren en ningún coste, pues sería un servicio que podrían brindarnos sin ningún tienen un vínculo de remuneración.

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: "Pero para tenerlo claro, ellos no administran absolutamente nada, la administración es nuestra, sigue siendo municipal habrá un administrador que contratará la muni o no sé cómo funcionará y no es que la Universidad va a tener un espacio físico ahí permanente, sino que es un convenio de cooperación conforme vayan desarrollando las actividades.

SR. MARCEL SOLER RUBIO ALCALDE MUNICIPAL:" Exactamente aquí el tema es que por las características y tamaño de la Universidad, pues es un socio estratégico muy importante, gracias

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: ". Bueno, sobre eso, a mí sí me gustaría decir que más bien me parece que es una buena decisión aliarse con la Universidad en s tienen su galería en rectoría está la escuela de Artes Plásticas, que también manejan su propia galería, la Francisco Amiguetti. También está la galería de la Facultad de Arquitectura, que no sé cómo se llama, pero definitivamente pues sí hay una experiencia de por medio que la muni no tiene verdad. Entonces yo creo que más bien, sobre todo al inicio de la apertura de nuestro Centro Cultural, pues me parece súper bien tener de socios y por así decir a la a la Universidad de Costa Rica, porque lo cierto es que viene a abrir un espacio nuevo para la municipalidad, cómo se gestiona un Centro Cultural. Creo que va a requerir un aprendizaje de los funcionarios y parte además de la organización municipal porque eventualmente pues tendrán que abrirse plazas especializadas, porque ciertamente un Centro Cultural va a requerir una persona que tenga especial formación en gestión cultural y en gestión de espacios culturales, entonces, pues obviamente, llegado el momento, revisar bien las cláusulas del convenio y demás, pero de buenas a primeras sí me parece que es el socio idóneo para arrancar con el Centro Cultural. Yo estaría como atenta nada más a la revisión del convenio en el momento que venga, pero de buenas a primeras me parece una decisión correcta.

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: "No, no, totalmente de acuerdo en ese sentido lo que yo quisiera es que evitemos que después suceda, que hay una asociación cultural en el cantón o que llega Don Mauricio Zeledón y quiere poner su escuela de música, que tanta ha soñado y que no pueda, porque es que ya lo tiene la Universidad de Costa Rica, eso es lo que yo lo quisiera. O sea, es un Centro Cultural para el cantón, no para la Universidad, eso es nada más que lo tengamos claro.

11.3.- SOBRE OBRAS PUBLICAS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA ZONA DE VARGAS ARAYA.-

"Bueno, ya por último este también para Marcel sobre las obras en Vargas Araya y los colectores que se están instalando, ahí hay reportes de que se ven paralizadas las obras, la semana pasada honestamente no sé si ya hoy lunes este se retomaron los trabajos, pero no sé si nos podría acomodar un pequeño estatus de cómo va ese trabajo y si está pasando algo que está paralizando las obras, pues también saber de qué se trata".

SR. MARCEL SOLER RUBIO, ALCALDE MUNICIPAL: "No, no están paralizadas lo que pasa es que por ser una calle tan transitada por las etapas constructivas, lo primero que se va a hacer es cerrar con asfalto la parte ya intervenida antes de continuar con el resto de la calle, porque si no tendríamos ya bastantes metros abiertos con polvo con esta época seca, entonces los próximos días lo que se va a hacer es una intervención de recarpeteo o arreglar la parte que ya se intervino para poder continuar con el resto

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: "Y sí, se está cumpliendo con el cronograma con la empresa, gracias".

SINDICOS/AS PROPIETARIOS/AS:

ARTICULO 12.- Asuntos de la Sindica Propietaria, Hilda Picado Segura.-

12.1. SOBRE EVENTUAL CONSTRUCCION SIN PERMISOS DE CASA EN EL DISTRITO DE SABANILLA.-

"Sí, buenas noches, son dos cositas, una que ahí les mandé un video bueno, una foto de una casa, es una construcción Marcel, que aparentemente no tiene permisos de construcción porque la están haciendo como en horas de la noche y la están haciendo así muy a la carrera, esta construcción queda 150 al sur de la Agencia del Banco de Costa Rica en Sabanilla es a mano derecha bajando de la primera curva, es un portón negro de perling forrado de madera con techo de teja rojo entrada privada al fondo. Pero es una construcción que en la noche pasan haciendo todo el ruido de la construcción y que los vecinos pues les afecta los ruidos y pues aparentemente no tiene ni permiso de construcción. Porque están inclusive trabajando adentro, o sea adentro del portón, entonces ahí no se ve nada sino que están trabajando ahí como de acá, callado. Y hasta como le digo, hasta en la noche trabajan y aparte de eso, aparentemente no están respetando los límites que deben de tener con respecto a las a los vecinos, con respecto a lo a los límites, entonces sí se puede hacer una inspección de esa construcción porque está ahí, pues un poco sospechosa y está afectando la parte de los vecinos para dormir en la noche.



12.2.- SOBRE ESTANTERIA DE METAL PARA LA ESCUELA BETANIA.-

Otra cosa de Marcel quería saber qué pasó con lo del estante de metal que era para la Escuela Betania, el último día que vino el señor hablar sobre el presupuesto y toda esa cuestión le habíamos preguntado y él quedó de mandarme una información para ver qué había pasado con eso, ese mueble estaba aprobado porque era de nuestro presupuesto participativo. Y ese día que él vino a dar el reporte no aparecía y tampoco se ha recibido el mueble ese en la Escuela Betania, y es bastante importante porque como decía doña Marta está

afectándose ahí con cucarachas y de todos los alimentos de los niños entonces es bastante importante que ya con ese mueble pues se aseguraría la salud para los chicos y más sanidad y más de todo. Y hace falta y hace tiempo que se pidió y sí estaba aprobado, no sé qué pasó y no me mandó la información que el señor dijo que iba a averiguar a ver qué había pasado.-

REGIDORES/AS SUPLENTE:

ARTICULO 13.- Asuntos de la Regidora Suplente Ana Felicia Leiton Rojas.-

13.1.- SOBRE PROYECTO PARA CAMBIO DE TECHO DE LA ESCUELA DE CEDROS.-

“Quería preguntarle Marcel, si va a ser posible incluir en él en el próximo presupuesto extraordinario que ya debe estarse preparando el proyecto de cambio de techo de la Escuela Cedros, que hace o algunas semanas este Concejo lo traslado a la Administración para que se hiciera la el estudio financiero y técnico. Entonces quería recordarle eso como para que eso no se deje fuera ya casi viene el invierno de nuevo y entonces los problemas se seguirían ahí, si no, no les ayudamos.

SR. MARCEL SOLER RUBIO, ALCALDE MUNICIPAL: “Sí, todavía no está, pero lo que me dijeron de Infraestructura Pública hicieron la visita es que no es el techo que hay que cambiar, hay que cambiar el techo, las cerchas todo eso hay cambiar el sistema eléctrico porque no solo es porque usualmente a veces viene esas solicitudes de cambiamos las láminas de zinc. Pero claro, desmontar las láminas de zinc con un techo podrido hay que quitarlo todo, y si se quita eso también cambió lo eléctrico. Entonces lo que me dijeron de todavía no sé el informe final, pero lo que me dijeron de la visita es que es una intervención de 7.000.000 de colones, de cambiar láminas de zinc, es una intervención muy grande, mayor, porque refiere a todo el sistema, a toda la parte estructural y eléctrica del techo, y además de eso, si se cambia eso también hay que instalar cielos, o sea, todo.

SRA. MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: “ Una vez que usted se informe don Marcel, sería importante que se pudiera hacer un contacto o sea con la Junta y la Escuela es lo que yo aconsejo con doña Lourdes verdad, en el DIE porque yo creo que ya esa es una obra mayor y así como está esa escuela esta la mayoría de las Escuelas del cantón, en su sistema hay dos problemas grandes, su sistema eléctrico, que está totalmente en peligro de incendio y la otra es la falta de tanques de agua. Ese es un proyecto también bastante importante, ya que se acerca a un verano sumamente escaso de agua, entonces esas son dos cosas de emergencia que sí sería importante impulsarlo nosotros como como Concejo ante la Die, pero sí, ellos tienen un presupuesto que manejan mensualmente, en casos de emergencia, yo creo que ellos podrían redondear algún dinero podrían actuar.

SR. JULIO TELLEZ MADRIGAL REGIDOR SUPLENTE: “Al respecto de ese proyecto, bueno, creo que lo habíamos mencionado, había un anteproyecto o había una valoración que se hizo aproximadamente 2 años, en el 2022 eran, creo que 88.000.000, si no, si mal no recuerdo, verdad cerca de 88.000.000 lo que había, lo que se había valorado en ese momento, todas las obras que se tenían que hacer. Coincido con doña Marta, la mayoría de las

Escuelas también conozco el caso de la escuela de Betania, el caso de la escuela Monterrey, el caso de la escuela José Figueres también tiene una parte que está en problemas, la escuela Inglaterra ni se diga, la escuela de Santa Marta, son todos estos centros educativos que tienen bastantes años, bastantes décadas, más bien, y que este requiere una intervención urgente, no solamente del techo, sino también de todo lo que indicaba Marcel, todo el sistema eléctrico era lo cual, a mi parecer, es un tema de urgencia, ahora estamos hablando de los chicos están en riesgo en cualquier momento puedan tener un incendio por una falla. Y hay otro tema, también don Marcel, que me parece que la municipalidad debería empezar a gestionar lo más pronto posible, es con respecto al tema de la propiedad de algunos de los Centros Educativos, el caso de la escuela de Cedros si no me equivoco, son dos lotes hay un lote que está a nombre de la municipalidad, había otro lote que estaba a nombre de la persona que lo donó y uno que estaba a nombre del MEP, si no me equivoco eran 3 el caso de la escuela de Betania el lote está a nombre de la Junta de Educación que son temas jurídicos que nos parecerán mínimos, pero al final de cuentas el DIE no invierte, a no ser que el terreno esté a nombre del Estado. Entonces eso significa que todos estos lotes, hay que pasarlos al Estado Central para que eventualmente el DIE pueda invertir recursos en ellos y también que se autorice cualquier tipo de intervención que realice la municipalidad, entonces creo que sería importante ver la condición jurídica de estos terrenos, para efectos de que se puedan hacer las inversiones correspondientes, más cuando son inversiones de gran envergadura, como la el caso de la escuela de Cederos y las que se deberían hacer en otros o Centros Educativos que estaba mencionando, muchas gracias.

SR. JORGE ESPINOZA CAMACHO, REGIDOR PROPIETARIO SAN PEDRO: "Me uno a las palabras del compañero Julio, mencionando también las mismas Escuelas que estaba pensando que tienen problemas hasta con el sistema eléctrico y con cerchas de madera, eso es una emergencia."

AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS, SE LEVANTA LA SESIÓN. -

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA
Presidenta del Concejo Municipal

LIC. MAURICIO ANTONIO SALAS VARGAS
Secretario del Concejo Municipal

MASV/Actas/ORD. (199/2024).